

**“CIUDADANÍA INDÍGENA Y  
ESCOLARIZACIÓN EN MAMIQUETLA,  
PUEBLA”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**LICENCIADO EN EDUCACIÓN INDÍGENA**

P R E S E N T A.

OBDULIA TEPEHUAXCO TLAIXCO

Asesora:

Rocío Minerva Casariego Vázquez

*Nonana`tsin, te`uatsin tlen mochipan o nech yolmakake,  
iuan onech nextili`ke se kuali ok`tli kani manika`si se kualtsin tlane`neuillili,  
uel miyek tlaso`kamati*

*A mi madre por apoyarme incondicionalmente  
enseñándome a construir el tejido correcto de la  
sabiduría sintiéndome protegida en todo momento.*

*A mis hermanos(as) y familiares que siempre han creído  
en mí y me han apoyado en los malos momentos sin  
pedir nada a cambio.*

*A mis maestros por enseñarme el sendero adecuado  
para poder juntar sus mejores conocimientos en el  
trascuro de la escuela.*

## Agradecimientos

*Expreso mi más sincero agradecimiento a mi maestra Rocío Casariego Vázquez quien además de trasmitirme su gran sabiduría, me ayudó y orientó constantemente en todo el proceso del trabajo. Agradecerle la plena confianza que siempre me ha demostrado, así como la dedicación y atención que en todo momento me ha ofrecido.*

*A mis lectoras María Magdalena Gómez Rivera, Verónica Abigail Hernández Andrés y Larisa Ortiz Quintero por su inestimable colaboración con sus grandes conocimientos para construir y terminar este nuestro logro.*

*A todos los participantes de mi comunidad y de otras comunidades que amablemente me apoyaron brindándome los saberes y su experiencia a través de su palabra, para poder plasmar y hacer factible este trabajo.*

*A mi pueblo por darme la fuerza en estos años que he estado fuera de ti y enseñarme el gran valor que tienes como comunidad náhuatl.*

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>5</b>
<b>Objetivos .....</b>	<b>6</b>
General.....	6
Específicos.....	7
<b>Preguntas de Investigación.....</b>	<b>7</b>
<b>Supuestos de la investigación .....</b>	<b>8</b>
<b>Contexto de la investigación.....</b>	<b>8</b>
<b>Enfoque Metodológico .....</b>	<b>12</b>
<b>Estructura del trabajo.....</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO 1 .....</b>	<b>17</b>
<b>LA CONCEPTUALIZACIÓN DE CIUDADANÍA EN EL MEDIO INDÍGENA. ....</b>	<b>17</b>
<b>1.1 Ciudadanía indígena y diferenciación de la conceptualización de ciudadanía no indígena.18</b>	
1.1.1 Características específicas de ciudadanía indígena.....	23
<b>1.2 Lucha de los pueblos indígenas y falta de reconocimiento de la ciudadanía indígena. ....</b>	<b>30</b>
<b>CAPÍTULO 2 .....</b>	<b>35</b>
<b>LAS PRÁCTICAS DE CIUDADANÍA EN LA REGION NAHUA VECINA A MAMIQUETLA. ....</b>	<b>35</b>
<b>2.1 La comunidad de Xolotla.....</b>	<b>35</b>
<b>2.2 La comunidad de Atla. ....</b>	<b>38</b>
<b>2.3 La comunidad de Atlantongo. ....</b>	<b>42</b>
<b>CAPÍTULO 3 .....</b>	<b>47</b>
<b>LA CIUDADANÍA EN MAMIQUETLA, PAHUATLÁN, PUEBLA.....</b>	<b>47</b>
<b>3.1 El sistema de cargos en Mamiquetla. ....</b>	<b>47</b>
<b>3.2 Procedimiento de selección de los encargados .....</b>	<b>49</b>
3.2.1 Cargos religiosos .....	50
3.2.2 Cargos comunitarios o políticos. ....	51
<b>3.3 El cumplimiento de las mayordomías requisito fundamental para ser ciudadano en Mamiquetla .....</b>	<b>55</b>
<b>3.4 Reconocimiento ciudadana de las mujeres en Mamiquetla. ....</b>	<b>58</b>

3.4.1 La importancia de casarse con algún ciudadano de la comunidad y las implicaciones de que una mujer despose a una persona de fuera de la comunidad. ....	59
3.4.2 Madres solteras. ....	61
3.4.3 Madres viudas y mujeres solteras. ....	62
<b>3.5 Casos que ilustran las características de la práctica ciudadana en Mamiquetla. ....</b>	<b>63</b>
3.5.1 Caso1. Ciudadanía y derecho al entierro .....	64
3.5.2 Caso 2. Posibilidad de expulsión definitiva por incumplimiento de los cargos .....	65
3.5.3 Caso 3. Autorización del derecho al entierro por decisión de reunión o asamblea .....	66
3.5.4 Caso 4. Prohibición de entierro por decisión de la autoridad .....	67
3.5.5 Caso 5, Cumplimiento de la primera mayordomía estudiando la universidad. ....	68
3.5.6 Caso 6, Esposo de una mujer nativa de Mamiquetla originario de otra comunidad. ....	69
3.5.7. Caso 7 De un ciudadano que tiene dos mujeres .....	71
<b>CAPÍTULO 4 .....</b>	<b>73</b>
<b>PERCEPCIÓN DE LOS VARONES, MUJERES JÓVENES Y MADRES SOBRE EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA EN MAMIQUETLA .....</b>	<b>73</b>
4.1 Grupo de discusión con jóvenes hombres .....	73
4.2 Grupo de discusión con madres de familia.....	84
IV.3 Grupo de discusión con jóvenes mujeres.....	90
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>96</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>99</b>
<b>Entrevistas a personajes clave .....</b>	<b>105</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>106</b>

## INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La presente investigación se enfocó en sistematizar información y tratar de sacar algunas conclusiones útiles para la educación en el medio indígena, a partir de la realización de diversas actividades de recuperación y análisis de información: opiniones, puntos de vista, valoraciones y percepción de diversos actores de la comunidad de Mamiquetla (lugar de muerte), y de las principales comunidades aledañas, que forman parte de una región náhuatl en Pahuatlán en el estado de Puebla.

Para el presente trabajo se consideró importante la identificación de informantes clave, y la formulación de una estrategia para el trabajo documental con grupos de discusión, conformados por actores de la población, hombres y mujeres jóvenes, así como madres de familia. También fueron identificados algunos personajes clave tales como algunas autoridades de los pueblos. El tema central de la presente investigación se refiere al ejercicio de la ciudadanía en la comunidad náhuatl de Mamiquetla. Se trató de dar cuenta de la percepción que los actores seleccionados tienen respecto del ejercicio de la ciudadanía y la relación de esta responsabilidad del sistema comunitario, con la escolarización de los jóvenes del pueblo.

Se recabó información sobre las opiniones de un grupo de jóvenes, mujeres y otro grupo de jóvenes varones, así como un tercer grupo de discusión conformado por madres de familia, en relación con lo que significa para ellas, ellos y lo que opinan sus familias y la comunidad, sobre los compromisos que los jóvenes tienen que cumplir y las diversas responsabilidades ciudadanas.

Se formularon para la realización de los grupos de discusión, una serie de cuestionamientos y preguntas guía para saber cuáles son sus apreciaciones sobre lo que implica la ciudadanía en la comunidad indígena de Mamiquetla: si tienen críticas o propuestas de cambio respecto del sistema normativo existente o en su caso, cuales consideran que son las ventajas o los beneficios que un sistema

normativo para el ejercicio de la ciudadanía como el de Mamiquetla garantiza a cualquier persona que se inicie como ciudadano.

Un elemento orientador en el trabajo de recuperación de información a través de los grupos de discusión llevados a cabo durante el mes de septiembre de 2016, fue la relación que se da entre el ejercicio de la ciudadanía para los jóvenes varones y la continuidad de sus estudios escolares

El motivo que me lleva a investigar el tema sobre la ciudadanía indígena en Mamiquetla, es porque desde mi punto de vista, en una primera instancia, supuse que los jóvenes de la comunidad tienen dificultades para continuar estudiando el nivel de educación media y superior, dado que, al concentrarse en cumplir con sus obligaciones comunitarias, eso los lleva a que muchas veces dejen la escuela. Desde mi punto de vista y mi experiencia como mujer, la práctica de la ciudadanía tradicional, pone en condiciones diferentes a hombres y mujeres y en algún momento llegué a considerar que una buena parte del problema (si es que esto puede ser considerado problema dentro de la comunidad) tiene que ver con el rigor con el que se exige a la juventud, participar a temprana edad en los cargos y responsabilidades tradicionales.

Una de las inquietudes originales de este trabajo consistió en verificar que piensan y como viven los principales implicados (jóvenes indígenas hombres y mujeres y madres de familia), el ejercicio de las responsabilidades ciudadanas en la comunidad y cuál es el balance que ellos establecen entre esta responsabilidad y otros que haceres que pudieran considerarse importantes específicamente su continuidad educativa en el bachillerato a los estudios profesionales.

## Objetivos

### General

Sacar conclusiones útiles a la educación indígena, a partir de las voces de los sujetos de la comunidad de Mamiquetla y verificar que influencias existen entre el ejercicio de los cargos que impone la ciudadanía tradicional y la continuidad escolar de los jóvenes.

#### Específicos.

1. Sistematizar información sobre la relación que tiene el ejercicio de la ciudadanía tradicional con la continuidad escolar de jóvenes y adolescentes en la comunidad de Mamiquetla.
2. Identificar diferencias de género en el ejercicio y percepciones sobre la ciudadanía tradicional en la comunidad indígena y la relación que tienen con la continuidad escolar de jóvenes hombres y mujeres.
3. Identificar propuestas de los propios jóvenes y otros miembros clave de la comunidad sobre posibles mecanismos para el ejercicio de la ciudadanía tradicional y la continuidad escolar de jóvenes en la comunidad de Mamiquetla.

#### Preguntas de Investigación

1. ¿Cuál es el nivel de exigencia tanto en lo económico como en lo personal y en lo social del ejercicio pleno de la ciudadanía en Mamiquetla?
- 2.- ¿Qué opinión o percepción existe entre diversos grupos de la comunidad (jóvenes, mujeres, varones, autoridades) sobre los niveles de exigencia y las características de la estructura de cargos que constituyen el ejercicio de la ciudadanía en la comunidad?
- 3.- ¿Qué relación tiene el ejercicio de la ciudadanía en Mamiquetla con el acceso al estudio sobre todo de los varones?
- 4.- ¿Las personas de la comunidad están de acuerdo con sus sistemas de cargos, especialmente lo relativo a la ciudadanía? ¿Tienen propuestas o expectativas para hacer algunos cambios?
- 5.- ¿La comunidad tiene propuestas hacia la escuela y las instituciones educativas que sirvan para favorecer las actividades de los jóvenes y la ciudadanía tradicional?
- 6.- ¿Qué aporta el ejercicio de la ciudadanía a la formación de los jóvenes que hace que se prefiera cumplir con ella en lugar de estudiar, para algunos jóvenes?



## Supuestos de la investigación

El cumplimiento de las obligaciones que implica el derecho a pertenecer como ciudadano a la comunidad de Mamiquetla parece ser un problema para la escolarización, pero no contamos con una confirmación de que esto es así, ni de que los sujetos principalmente implicados deseen modificar esta condición.

El ejercicio de la ciudadanía indígena no es un problema para los miembros de las comunidades sino lo es la falta de reconocimiento de la misma por las políticas del Estado, especialmente las políticas educativas dirigidas a los Pueblos.

Al contrario de ser un problema, la estructura de obligaciones que establecen los sistemas normativos hacia las personas que forman parte de la comunidad indígena, favorece la autonomía económica de los jóvenes y en su caso la capacidad de estudiar y asistir a la escuela, si así ellos lo desearan.

## Contexto de la investigación

La investigación se llevará a cabo en la comunidad de Mamiquetla y la región circunvecina del municipio de Pahuatlán de la región Sierra Norte de Puebla, grupo de comunidades que tienen sistemas normativos similares pero que guardan también grandes diferencias. Según Carlos Sánchez, citando información de CONAPO, 2010, la localidad se encuentra en uno de los diez municipios con alta marginación y en condiciones de pobreza moderada de los 217 municipios con que cuenta el estado de Puebla. ( Sánchez Moreno, 2010, pág. 55)

Mamiquetla es una pequeña comunidad de origen náhuatl, que tiene 496 habitantes (aproximadamente 66 familias) de los cuales según datos aportados por el presidente auxiliar (agosto, 2017) 186 son ciudadanos del pueblo, cuyo nombre proviene de la palabra **Mamiqui** que significa que se muera, y **Tla** significa lugar. Por lo que uniendo ambos términos se conoce como **lugar que se muera** o bien **lugar de la muerte**.

Mamiquetla se encuentra situado en el municipio de Pahuatlán. Pahuatlán al norte limita con Tlacuilotepec Puebla donde la población no es hablante de la lengua

indígena náhuatl. Además, limita con otras poblaciones en el Estado de Hidalgo como Acaxochitlán en donde la población es hablante de alguna variante del náhuatl.

Al este, limita con Naupan Puebla, donde también son hablantes de la lengua náhuatl. Al sur, colinda con Huauchinango que es considerada una “capital” preponderantemente náhuatl donde se realizan una serie de intercambios y conexiones en la región. Y al oeste con el municipio Honey, cuya denominación por extraño que parezca se debe al apellido de un norteamericano Richard Honey, lugar principalmente dedicado a la ganadería y con población hispanohablante.

*Pahuatlán cuenta con 35 comunidades, el 55,93% de su población es indígena, el 51,77% habla alguna lengua indígena y el 8,13 % son monolingües en lengua indígena.*

*Una de las más notables prominencias del relieve de este municipio es el cerro de Ahíla. La altitud de los picos de la Sierra Norte alcanza en esta zona los 2,000 metros sobre el nivel del mar. (Pahuatlán.pueblosamerica.com, 2018).*

En Pahuatlán prevalece el clima templado con lluvias durante todo el año, la mayor producción para la supervivencia de los habitantes de este municipio es el cultivo de café, al igual que Huachinango, Naupan y Tlacuilotepec.

Se dice que, en tiempos remotos, la comunidad de Mamiquetla era extensa, se conocía con el nombre de San Pedro Xochimilco en honor a los santos patronos de la comunidad, según la versión del anciano Agustín de la cruz Tlaixco originario de la comunidad de 63 años de edad me informó que, hace muchos años la comunidad sufrió una terrible angustia, miedo, y desesperación debido a una gran inundación y deslave presentado en el mismo lugar, en donde más de la mitad de la población perdió la vida. De esta manera, el lugar fue considerando como el peor lugar maldecido por los pocos que sobrevivieron, con la frase de que el **lugar se muera o desaparezca.**

Después de lo sucedido algunos se fueron del lugar y se distribuyeron en territorios diferentes y otros se resignaron en quedarse en el mismo lugar, en donde poco a poco se fue desarrollando de nuevo la comunidad. No obstante, siendo siempre de las más pequeñas comunidades de la región, por lo que el antropólogo Miguel Ángel Torres López, que visita mucho la región para desarrollar diversas investigaciones y estudios y que fue entrevistado en el proceso de esta investigación en la comunidad de Mamiquetla, le denomina “*El hermano menor de los cuatro pueblos Nahuas de Pahuatlán Puebla*”. (Lopez, 2017)

En estas comunidades algunas personas se visten conservando cierta indumentaria tradicional. Puede considerarse una característica muy relevante en toda persona indígena de la región cercana a Mamiquetla en donde viste un elegante traje, con bordados finos, conocidos como hilván y pepenado. Son bordados artesanales de la comunidad, elaborados a base de hilo, aguja y manta con variedad profunda, siendo por consecuencia, la actividad del bordado una actividad que representa económicamente para la mayoría de las familias un posible ingreso, porque los bordados se comercian desde hace muchos años, y casi todas las mujeres aprenden el oficio del bordado o **Tla'machtli**, como parte de la cultura y socialización comunitaria.

La mujer, en la actualidad generalmente las mayores, viste una blusa bordada conocida como **Kamixa'tli**, proviene de la camisa hecha con imágenes de animales y objetos que existen o existieron en la de la región, como guajolotes, pájaros, ardillas, burros, venados y flores de campo. Además, combinan con unas nahuas negras o blancas con fajas rojas según el momento, aunque las nahuas blancas son utilizadas como gala en eventos festivos, además en la hermosa cabellera llevan una trenza con listones de colores resaltados que las hace ser elegantes, y no pueden perder los collares, aretes largos, rebozos y la prenda mayor que es el **Kechkemitl**.

En cuanto a los hombres mayores utilizan un calzón de manta blanca, con camisa del mismo color, combinado con huarache de piel. Para cualquier evento festivo

utilizan un morral de ixtle y sombrero de palma, dependiendo el momento, acompañan con el machete.

En Pahuatlán se habla dos lenguas originarias que son el náhuatl y otomí, de estas dos lenguas la que más prevalece es la lengua náhuatl ya que son cuatro comunidades en las que se habla. Mientras que el otomí solo se habla en dos comunidades. Una de las 4 comunidades nahuas, es Mamiquetla objeto de este trabajo.

En la comunidad las personas grandes todavía se dedican a la producción de café, pero cabe destacar que los hombres jóvenes han sustituido esta ocupación de la tierra desde hace aproximadamente 15 o 20 años, por la actividad de arreglo y venta de flores para ornato y regalo. Estas flores son cultivadas en otras regiones y los paisanos las compran en la Ciudad de México. Existen redes de comercialización de la flor en arreglos en diferentes puntos del país, por lo que los jóvenes de la comunidad, inmediatamente al salir de la secundaria o bachillerato, se incorporan en estos negocios generalmente propiedad de empresarios procedentes de Santa Ana Tzacuala en Hidalgo, que también son hablantes de la lengua náhuatl.

El trabajo al que se incorporan los jóvenes de Mamiquetla es como empleados y maquiladores de los ramos y arreglos florales en los locales propiedad de los empresarios, para ello emigran a los estados de Colima, Sinaloa, Guanajuato, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Tamaulipas y la ciudad de México que es donde principalmente se extiende esta red de negocios.

En estos estados en donde según diversas personas de la comunidad, últimamente se ha visto favorecido el negocio de la flor a partir del aumento de la violencia y las muertes, en especial en Tamaulipas, donde según informantes del pueblo crecieron estos negocios, por lo tanto, las ventas de flores y las ganancias.

Las mujeres se dedican a la elaboración de artesanías bordadas a mano, como servilletas, blusas, camisas, rebosos. Son pocas las mujeres que salen a trabajar fuera de la comunidad. La mayoría al terminar la secundaria y bachillerato se “juntan” es decir forman su propia familia. El trabajo que realizan los integrantes de

las familias de la comunidad sea a partir de la ocupación en el negocio de la flor o sea en la elaboración y venta de bordados, es como generan dinero para la compra de las necesidades del hogar y la comunidad.

A los hombres y mujeres que trabajan fuera de la comunidad les es necesario el aprendizaje del español, en caso de las mujeres al vender sus productos en el municipio como fuera de él, se enfrentan a compradores que son hablantes del español. Al igual que los hombres al salir a trabajar en los diferentes estados, la comunicación, interacción y socialización con los compradores de la flor no es en la lengua originaria. Sin embargo, dada la preferencia que los empresarios de la región tienen para contratar personas hablantes de nuestra lengua se puede decir que el componente lingüístico y cultural de estas redes de negocios tiene una dimensión asociada con la identidad cultural y lingüística.

Con el aumento de la migración de los jóvenes provocada por la incorporación a estos negocios, se observan impactos sobre la enseñanza de la lengua indígena de los nuevos padres a los hijos, por otro lado, también ocurre que la inclusión de los jóvenes a estos trabajos tiene una motivación clara en la necesidad de cooperar y cumplir con los cargos que impone la ciudadanía comunitaria.

La lengua cambia o se pierde en las generaciones venideras por que los padres consideran que el aprendizaje del español es lo mejor, pero *“Una comunidad autosuficiente está en mejor posición de mantener el estatus de su propia lengua que una que debe utilizar otra lengua para sobrevivir y prosperar.* (William , 2010).

### Enfoque Metodológico

Para la elaboración de este trabajo se desarrollaron distintas estrategias metodológicas tanto para recopilar como para sistematizar, jerarquizar y analizar la información.

- **Grupos de discusión**

La recopilación de información se planteó a partir de focalizar personas significativas, seleccionadas con base en criterios de sexo y edad, principalmente, que son características relevantes en el contexto de la ciudadanía en la comunidad.

La recuperación de información se realizó a través de una metodología de grupos de discusión. Se optó por esta metodología de investigación ya que, en una perspectiva o enfoque cualitativo, permite recoger información específica y particular sin perder la complejidad. Uno de los autores en que nos apoyamos para la elección y definición de los procedimientos empleados fue Alonso, L. (1996) quien define que el grupo de discusión *“es fundamentalmente un dispositivo que se establece sobre la base de la identidad social y sus representaciones, siendo estas representaciones sociales las formas de conocimiento colectivamente elaboradas y compartidas, con una orientación práctica y permanentemente actualizable, y que determinan la forma común en la que los diferentes grupos humanos constituyen e interpretan la realidad y la de otros colectivos”*. (Alonso, 1996, pág. 13).

En este sentido, la idea principal que sirvió de guía para formular la metodología de investigación no fue desarrollar entrevistas a profundidad, ni documentar testimonios personales, sino dar cuenta de la percepción colectiva preponderante entre un grupo diverso de sujetos relevantes y en un momento histórico específico.

Por su parte Suárez, 2005, afirma que *“El grupo de discusión se considera como la principal técnica cualitativa para la recogida de información. Ha sido, y sigue siendo, una técnica importante dentro de los métodos cualitativos de investigación”*. (Suárez Ortega, 2005, pág. 17).

El número de personas participantes en los tres grupos de discusión llevados a cabo para el trabajo de recuperación de opiniones e información fue de 21 personas en total, 5 jóvenes varones en edad de 15 a 18 años 5 jóvenes mujeres en edad de 15 a 18 años y 10 mujeres madres de familia entre los 18 y 80 años de edad.

Todos los sujetos participantes en los grupos de discusión fueron habitantes miembros de la comunidad de Mamiquetla

También se realizaron entrevistas de información y sensibilización a los posibles participantes, previas a la realización de los grupos de discusión mismas que permitieron no solo conformar tres (3) grupos de personas (dos grupos de jóvenes hombres y mujeres y un grupo de madres de familia) cada grupo de al menos 5 integrantes con quienes trabajar.

Participaron en los grupos de discusión un total de 21 personas de la comunidad de Mamiquetla, lo que puede considerarse un grupo significativo en términos cuantitativos, dado que el total de habitantes de la comunidad es de 496 pero también representativo de los actores más vinculados con el tema de la ciudadanía dado que los jóvenes hombres que participaron en el grupo de discusión son los que ya participan en los primeros cargos correspondientes a esta forma de organización comunitaria.

Las entrevistas previas, permitieron tomar decisiones sobre la conformación de los grupos de discusión, pero también recuperar el punto de vista de ellos sobre cómo debería ser la actividad (hacerla en grupos mixtos o por grupos de género, decidir las edades de los participantes, entre otras), para partir de allí en la formulación de los instrumentos (guías de preguntas generadoras) y sensibilizar a los candidatos sobre la importancia de nuestra investigación.

- **Entrevistas abiertas a personajes clave**

En el caso de ciertos personajes clave, que en este trabajo fueron las autoridades comunitarias de los pueblos de la región (el presidente auxiliar experto en el tema de organización en trabajos comunitarios) se realizaron entrevistas abiertas

individuales a un total de 10 personas de 4 comunidades de la región nahua focalizada en esta investigación, incluida la comunidad de Mamiquetla.

Este tipo de entrevistas consistieron en la concertación y posteriormente realización, de una plática o dialogo directo y personal establecido en la lengua náhuatl entre el entrevistado y el entrevistador, donde el entrevistado pudo extender su participación y emitir sus opiniones respecto al tema presentado por el entrevistador a través de preguntas o planteamiento de problemas motivadores o detonadores.

Otros personajes clave que también fueron entrevistadas con este procedimiento de entrevista abierta individual, fueron dos (2) mujeres cuya experiencia de haber sido ellas las que cumplieron las responsabilidades de ciudadanía, (que en condiciones normales solo cumplen los varones) por estar casadas con hombres cuyo origen es de fuera de la región y no son indígenas.

- **Observación**

Se empleó la observación etnográfica y participante a partir de ciertas guías que nos ofrecieron los informantes gracias a las cuales se pudo hacer exploración de algunos contextos o situaciones relevantes a través de la observación (la relación entre madres e hijos o la forma en que se comportan las hermanas con sus hermanos varones en una misma familia, cuando se opina sobre el ejercicio de la ciudadanía).

También se aplicó el recurso que se puede considerar de observación, una vez realizados los grupos de discusión gracias a que se filmaron los grupos de trabajo y se pudo visualizar, en momentos posteriores, ya en trabajo de gabinete, con mucha más profundidad, aquellas expresiones y de relación interpersonal entre las personas participantes durante el ejercicio de discusión



## Estructura del trabajo

En primer capítulo se aborda el concepto de ciudadanía indígena y la importancia que tiene el ser ciudadano dentro de las comunidades.

La falta de reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas en especial el derecho a ejercer su propia ciudadanía, es otro de los temas que se desarrolla en este apartado. También se dan a conocer los principales conceptos que se manejan en la mayoría de los pueblos indígenas y la importancia que tienen estos conocimientos como parte de su identidad y armonía con el medio que los rodea.

En el segundo capítulo se hace una diferencia de la forma que se trabaja y se cumplen los sistemas de cargos en Mamiquetla con tres comunidades náhuatl vecinas que son Xolotla, Atla y Atlantongo. Se hace una comparación en todo lo que implica al reconocimiento de ser ciudadano, como también las edades en la que los miembros los consideran ciudadanos. Además de los gastos que se generan en cada comunidad para cumplir dichos cargos. La finalidad de dar a conocer esta comparación es porque en Mamiquetla el sistema de cargos que se maneja, es más exigente que en las comunidades vecinas.

En el tercer capítulo se da a conocer cómo se ejerce la ciudadanía indígena en la comunidad de Mamiquetla, la importancia del cumplimiento del sistema de cargos en los hombres como parte fundamental para ser reconocidos como ciudadanos y no ser excluidos de la comunidad. También se da conocer la forma en que las mujeres participan como ciudadanas dentro de la comunidad y cuáles son las diferencias que existen en cumplir el sistema de cargos.

Para finalizar, en el cuarto capítulo se muestran las opiniones de tres grupos de discusión conformado por personas de la comunidad, principalmente los jóvenes, acerca del sistema de cargos y de lo que implica ser ciudadano en la comunidad de Mamiquetla y si esto influye o no en la continuidad escolarizada de los jóvenes a nivel de la educación media y superior.

# CAPÍTULO 1

## LA CONCEPTUALIZACIÓN DE CIUDADANÍA EN EL MEDIO INDÍGENA.

La ciudadanía en el medio indígena es una forma organizativa que permite a los pueblos definir los principios de acción para su constitución y el que hacer para la supervivencia de la comunidad como tal a través del bien colectivo, además este sistema de “ser” y de “pertenecer” forma parte muy importante de su identidad. Por ello en este primer capítulo se da a conocer la relevancia e implicaciones prácticas y de concepción de este término para las personas y las comunidades indígenas de una región y en especial de Mamiquetla en donde el ejercicio de la ciudadanía desde el punto de vista de los habitantes de esa región náhuatl es ejemplar.

El concepto de ciudadanía es complejo y ha sido largo el proceso de su definición en la historia. Se ha manejado desde años atrás e incluso sobre todo como criterios y prácticas de un derecho de pertenencia. El concepto y la práctica de la ciudadanía han tenido diversas modificaciones y desarrollos dependiendo del momento histórico y los rasgos culturales de los grupos sociales. Tras muchas ampliaciones, con el concepto de ciudadanía *“También ha ido ampliando los derechos vinculados al concepto en sí, de manera que, si en un principio solo se beneficiaba de ellos una pequeña élite, más recientemente el marco se ha ampliado de manera notable, hasta alcanzar una igualdad considerable”* (Horrach, 2009, pág. 1)

Actualmente los derechos de la ciudadanía se han desarrollado sobre todo en tres dimensiones: derechos civiles, políticos y sociales.

Los derechos civiles son aquellos que incluyen y consideran que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, por otro lado, los derechos políticos, comprenden la noción de que todo ciudadano tiene el derecho al voto y a participar en las decisiones que tengan que ver con la política y el gobierno, es decir tiene un enfoque participativo.

Los derechos sociales implican una perspectiva de igualación en las condiciones materiales de la vida de todos los ciudadanos. Ante esta figura y concepto de ciudadanía, Magdalena Gómez comenta “(...) a mi juicio, su planteamiento tiene el gran mérito de anotar un paraguas amplio de la dimensión de la ciudadanía más allá del reduccionismo del derecho a votar. Sin negar que se trata de una visión liberal y monista de evidente matriz occidental”. (Gómez Rivera, 2015, pág. 23)

Por ello es necesario dar a conocer cuál es la conceptualización de ciudadanía en el medio indígena, pero sobre todo lo que es su práctica ya que esta noción es más amplia a lo que marca el estado nacional. Para entender esta concepción es necesario indagar en lo más profundo de como los pueblos tienen conocimiento y responsabilidad ante el manejo de este concepto.

### 1.1 Ciudadanía indígena y diferenciación de la conceptualización de ciudadanía no indígena.

Son varias cuestiones que marcan la diferencia de una ciudadanía indígena y otra no indígena, en este caso se habla de la conceptualización de ciudadanía en dos formas muy diferentes, que es importante retomar ya que esta noción dentro de los pueblos indígenas va más allá de una simple idea abstracta, pues se percibe de manera particular, que implica no solo cuestiones conceptuales e ideas sino que se relaciona con acciones prácticas que el sujeto debe ejercer para que pueda ser reconocido como ciudadano.

La ciudadanía indígena implica el cumplimiento de los sistemas de normas establecidas dentro de una comunidad, cuyos rasgos específicos tienen que ver con

la forma de organización particular que identifica al conjunto de personas determinadas en el mismo grupo.

*“La ciudadanía indígena se entiende como el resultado de una relación entre la persona indígena y su comunidad o pueblo y que se extiende a lugares de nueva residencia distintos a los de su lugar de origen, de la cual se desprenden derechos y obligaciones comunitarias. Dentro de estos últimos se encuentra el prestar servicios sociales para toda la comunidad de manera honoraria, a través de instituciones como el tequio, brindar cargos de autoridad, cooperaciones en especie, mano de obra o económicas, mayordomías, u otras comisiones y encomiendas. Los deberes implican brindar tiempos, recursos de todo tipo, participar en juntas o reuniones, convoca a hombres y mujeres, generalmente mayores de edad o menores de edad que han conformado a la vez su nueva familia, y excluye a las personas adultas mayores que por su edad ya no pueden cumplir con dichos deberes, o bien, porque ya han cumplido todos los cargos de la comunidad. Esos deberes los cumplen en principio en sus comunidades, pero pueden prestarse desde otros lugares de nueva residencia en donde por ejemplo se les pide realizar diversas gestiones antes instituciones públicas. Pero los deberes comunitarios tienen como efecto, el reconocimiento de derechos comunales y comunitarios como los territoriales, reconocimiento social, patrimoniales, civiles entre otros” (Quintero & López Marín , 2017 )*

Es decir, para ser reconocido como ciudadano dentro de un pueblo indígena es necesario cumplir aspectos particulares, variables según la comunidad, que los integrantes del mismo lugar te encomienden.

Para la mayoría de los pueblos indígenas la categoría de ser ciudadano implica participar y cumplir con todos los cargos tradicionales que asigna el pueblo, más una serie de comportamientos, formas de ser que son característicos y esperados de los que son miembros de la comunidad y ejercen la ciudadanía indígena. Es decir; *“...es un proceso construido por los propios actores en sus contextos socio-históricos.”* ( Bello Á. , 2004, pág. 9)

Por ello es importante reconocer que este tipo de ciudadanía indígena es diferente a lo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el capítulo IV, “De los ciudadanos mexicanos”, Artículo 34 en el que se lee que:

*“Son ciudadanos de la Republica los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:*

*I.- Haber cumplido los 18 años, y*

*II.- Tener un modo honesto de vivir. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2017, pág. 42)*

Según el texto que marca la constitución sobre quienes son ciudadanos, existe una gran diferencia, respecto de lo que se piensa y se práctica en las comunidades indígenas, puesto que en algunas comunidades no necesariamente son ciudadanos los que ya han cumplido los 18 años, esto se ve reflejado en que incluso antes de esta edad, el pueblo puede considerar como ciudadanos participes en todo lo que se realiza dentro de la comunidad, a quienes tengan una familia o sean casados.

Además, es necesario distinguir que no todos los pueblos indígenas reconocen a las mujeres como ciudadanas a diferencia de lo que marca la constitución. La ciudadanía en una comunidad indígena generalmente depende de criterios de subsistencia donde un varón generalmente se constituye en un elemento principal o representativo de una familia y son estas las que se constituyen en “unidades” básicas o primarias de pertenencia a la comunidad.

En el Artículo 35 de la Constitución se señala que:

*Son derechos de ciudadano:*

*I.- Votar en las elecciones;*

*II.- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las cualidades que establezca la ley”.*

*(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2017, pág. 42)*

En lo que respecta a este artículo, cabe mencionar que el derecho para votar y elegir a los representantes comunitarios dentro de algunos pueblos indígenas implica en un principio, haber cumplido y respetado los mandatos que determina la comunidad,

mientras tanto, si un ciudadano no cumple con estas características el pueblo no le permite participar de forma plena. Incluso el mismo ciudadano se da cuenta que no tiene el derecho de participar o elegir mientras él no cumple con lo que le exige el pueblo.

A diferencia de lo que marca la constitución, ser votado para cumplir un cargo dentro de algunos pueblos indígenas también tiene que ser de acuerdo a lo que prevenga la comunidad, mientras tanto no cualquier ciudadano por voluntad propia puede ejercer un cargo.

Dentro de la Constitución Mexicana también se mencionan cuáles son las obligaciones del ciudadano y en el artículo 36 dice:

“Son obligaciones del ciudadano de la República:

III.- Votar en las elecciones populares en los términos que señale la ley;

IV.- Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de los Estados, que en ningún caso serían gratuitos; y

V.- Desempeñar los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2017, págs. 43-44)

Estos derechos y obligaciones que están plasmados dentro de la Constitución, son los que rigen cómo debe ser un ciudadano dentro del país. Sin embargo, es necesario reconocer desde una perspectiva lógica, que, aunque estos derechos y obligaciones estén escritos como una ley, suele suceder que varios sujetos no cumplen con estos mandatos y tampoco existen castigos en sí que obliguen a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones.

Los ciudadanos de la nación solo somos imaginarios, existimos en la idea de los dirigentes gobernantes y en los documentos legales, sin embargo, muchos no existimos en los hechos, pues estamos ausentes en las prácticas y la vida cotidiana de la mayoría de los sectores sociales con los que cuenta el país

A discrepancia de varios pueblos indígenas, si un ciudadano no quiere ejercer sus obligaciones, tiende a perder ciertos derechos dentro de su comunidad e incluso puede ser expulsado por decisión mayoritaria.

Otro de los apartados importantes de la Constitución, referido a cuestiones de ciudadanía es en artículo 37 donde define qué.

“A) Ningún mexicano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad.

B) La nacionalidad mexicana por naturalización se perderá en los siguientes casos:

I. Por adquisición voluntaria de una nacionalidad extranjera, por hacerse pasar en cualquier instrumento público como extranjero, por usar un pasaporte extranjero, o por aceptar o usar títulos nobiliarios que impliquen sumisión a un Estado extranjero, y

II. Por residir durante cinco años continuos en el extranjero” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2017, pág. 44)

Estos son algunos de los puntos que según la Constitución puede hacer que un ciudadano mexicano por nacionalización, pierda los derechos de la nacionalidad mexicana.

Todos los que somos mexicanos por derecho, podemos llegar a ser ciudadanos, sin embargo, los que somos miembros de pueblos indígenas, tenemos derechos y deberes dobles, como mexicanos y como indígenas de alguna comunidad específica, para conservar el nombre de ciudadano mexicano y también gozar de los derechos dentro de las comunidades.

### 1.1.1 Características específicas de ciudadanía indígena.

En primer lugar, enfatizo que este concepto de “ciudadanía” o “ciudadano” no siempre se maneja en todos los pueblos pues cada uno tiene diferentes formas de nombrarlo. Por ejemplo, en algunas comunidades no se dice ciudadano sino comunero.

Es indispensable mencionar y hablar sobre el concepto, pero también sobre el derecho de “ciudadanía indígena” ya que hasta la fecha no se ha reconocido como un derecho de los pueblos. Es importante conocer las diferencias y el sentido de vida que tiene la idea y la práctica de la ciudadanía para los pueblos y el valor de que en las comunidades se sigan organizando mediante este sistema.

Una de las características principales de la ciudadanía indígena y que además permite entender la diferencia entre el concepto y la práctica de esta conceptualización, es la dimensión organizativa, es decir, la participación política y social de los pueblos indígenas dentro de sus comunidades. Esto marca una diferencia con lo que ocurre en una zona urbana como las grandes ciudades con los ciudadanos no indígenas.

Este tipo de organización comunitaria suele ser semejante en diversos pueblos indígenas ya que si bien las formas de la práctica de la ciudadanía, cambian y se adecúan a cada contexto y condiciones de los pueblos, es a través de estas prácticas y concepción que ellos pueden realizar y resolver la mayoría de las cuestiones vitales dentro de la comunidad para la reproducción de los ciclos de la vida de las generaciones en las comunidades.

Otra de las formas que caracteriza la ciudadanía indígena es que no en todos los pueblos son reconocidas como ciudadanos tanto hombres como mujeres, pues en ciertas comunidades únicamente son los hombres los que pueden ser llamados ciudadanos y son ellos los que cumplen y representan los cargos comunitarios-

La edad también representa otro punto de identificación de cómo se lleva a cabo la ciudadanía en el medio indígena. Es necesario volver a mencionar, que ante varias



circunstancias en diferentes pueblos el ser ciudadano no implica necesariamente haber cumplido los 18 años de edad como lo marca la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que en ciertas comunidades los menores de 18 años son considerados ciudadanos porque ya participan en todo lo que les encomienda sus autoridades como su pueblo.

El ser ciudadano para diversos pueblos indígenas se adquiere, pero también se pierde, esto caracteriza la forma en como la ciudadanía indígena tiene otra perspectiva para resolver sus conflictos, es decir que para ser reconocido como ciudadano es importante cumplir con las obligaciones que te encarga la comunidad, de lo contrario con el paso del tiempo pierdes ciertos derechos hasta llegar a que el pueblo te desconozca como ciudadano del lugar.

Otro de los aspectos que se vuelve parte importante para resaltar este tipo de sistema ciudadano, es la cuestión de que en los pueblos es la asamblea o reunión el órgano preponderante de toma de acuerdos y decisiones.

La asamblea o reunión es la forma que generalmente adquiere la concentración de las personas y el modo en que participan éstas como los ciudadanos, además de una institución muy importante constituye un verdadero órgano de gobierno y conducción de la vida comunitaria.

La asamblea o reunión, es una de las intuiciones que mayormente utilizan los pueblos indígenas para organizarse y tomar decisiones que respectan a sus propios beneficios, esta varía dependiendo del lugar ya que no en todas las comunidades funciona igual. En ciertos lugares para tomar acuerdos dentro de la asamblea se hace mediante mayoría de votos, mientras que en otros se hace por consenso, es decir que las decisiones se toman hasta que todos los ciudadanos participantes estén de acuerdo y por ende la asamblea puede durar horas.

Una de las características que tiene la asamblea es que en la mayoría se toman acuerdos a partir del voto a mano Alzada. Esto tiene un significado muy importante dentro de las comunidades pues es un momento participativo en el que de forma presente se verifican los acuerdos, por ejemplo; para elegir a un representante para

que cumpla algún cargo, los ciudadanos votan alzando la mano sin miedo a que se les reclame, juzgue o critique. Este tipo de organización y elección puede considerarse uno de los aspectos que dan sentido a la diferencia de una ciudadanía indígena.

También dentro de las asambleas en los pueblos, se expresan y son escuchadas de viva voz las opiniones en público respetando la participación de cualquier ciudadano, se aceptan reclamos personales sin que esto sea un factor de odio o violencia permanente. Es decir que cualquier ciudadano puede exponer su inconformidad en público a un encargado sin que esto se convierta en un problema.

El sistema de cargos es otro elemento que identifica y se refleja en una ciudadanía indígena, esto es un sistema bien estructurado donde los ciudadanos de cada comunidad eligen a sus representantes.

Para varios pueblos indígenas el sistema de cargos es una institución que se encarga de establecer ejercicios y normas sociales con la finalidad de estar en unidad colectiva, y poder gobernarse a través de la organización y beneficiar a la comunidad.

Los cargos son sistemas de trabajo que le asignan a un individuo de cierta comunidad durante un periodo de tiempo y que el sujeto indígena tiene la responsabilidad de ejercerlo adecuadamente para poder ser aceptado como ciudadano de la comunidad. *“son funciones que prestan a la comunidad por periodo de uno hasta tres años, con sus respectivos intervalos de descanso”*. (Hernández Díaz , 2013, pág. 17)

Estos cargos que asignan los pueblos indígenas a sus ciudadanos forman parte de una estructura de la cual ellos se rigen en beneficio social y para estar en armonía con las nuevas generaciones, este tipo de organización *“Priva la concepción de que un puesto es un servicio donde se privilegia el interés comunitario sobre las recompensas individuales; esta característica del sistema de organización permite la continuidad de la comunidad en el tiempo”* (Hernández Díaz , 2013, pág. 15)

La mayoría de los pueblos se rigen de esta forma, aunque podemos encontrar varias semejanzas como diferencias, esto dependiendo del lugar de origen, En algunos la escala depende de edades, mientras que en otros depende del conocimiento que tienen las personas o bien por el hecho de la experiencia.

Otra de las características que identifica la ciudadanía en el medio indígena son las Autoridades, estas se pueden dividir en diferentes espacios, en específico en la mayoría de los pueblos existen las autoridades políticas, religiosas y comunitarios.

Para varios pueblos la autoridad *“Es un componente básico de la organización política y social local a la que se le puede identificar como el cuerpo que tiene en sus manos la conducción de los destinos de la localidad, y el que define las vías para el pleno cumplimiento de las obligaciones y derechos que tienen quienes integran a la comunidad”* (Hernández Díaz , 2013, pág. 15)

En lo político para varios pueblos la autoridad máxima puede ser los presidentes o alcaldes, para el caso en Mamiquetla está el presidente auxiliar como la máxima autoridad, en náhuatl (tekiua).

En lo religioso la autoridad que existe dentro de la comunidad, ilustrando Mamiquetla son los fiscales, ya que para cualquier actividad relacionada a la iglesia católica son ellos los que organizan.

Para el caso de las autoridades comunitarias también varían dependiendo el lugar de origen, pero en especial se encuentran los chamanes en náhuatl (tlamatkime) que son los conocedores de la comunidad, y que representan una autoridad superior por su gran conocimiento en cuanto a la medicina y curaciones para los ciudadanos del pueblo. Otra de las autoridades comunitarias reconocidas en varios pueblos indígenas son los ancianos, que con su gran sabiduría y experiencia en todos los aspectos relacionados al sistema de cargos forman parte fundamental como autoridades y además son respetados ante el pueblo, forma que en las sociedades no indígenas no existen.

Es importante recalcar que parte esencial de la característica de una estructura de ciudadanía indígena, es que, aunque en los pueblos indígenas existan diferentes tipos de autoridades en varias comunidades estos personajes están estrechamente

relacionados para organizar cualquier tipo de actividad o celebración en beneficio del pueblo. Es decir que no existe una separación en cuanto a la organización política, religiosa y comunitaria.

El tequio o bien faena para otros pueblos, también representa y caracteriza una buena parte en cómo funciona la ciudadanía indígena. *“La palabra tequio proviene del náhuatl tequitl, “tributo, trabajo”; tequi, “cortar, cazar, labrar”; tequita, “trabajo, faena, servicio social que se realiza para pagar un tributo en una comunidad indígena (Diccionario breve de Mexicanismos en Hipólito, 2010). El tequio consiste en una serie de actividades no remunerables que son decididas por la asamblea comunitaria o las autoridades” (Vázquez García, 2011, pág. 43)*

Cabe destacar que las actividades del tequio o faena se realizan a menudo o por motivo de alguna necesidad que surge dentro de la comunidad de forma temporal y este servicio a realizar es decidida por ciudadanos de la comunidad dentro de la asamblea, o bien es decidida por la autoridad. En caso de no cumplir con esta actividad la misma comunidad sanciona por medio de los intereses comunitarios.

Para entender otra de las formas en cómo se desenvuelven en una ciudadanía indígena, también es preciso conocer algunos conceptos que se manejan y se llevan a cabo en varios pueblos para construir los trabajos de manera adecuada, ya que si no existen o se respetan estas prácticas se vuelve un descontrol en el sistema comunitario.

Las principales concepciones, prácticas, principios y valores sociales que fundamentan a los sistemas de normas de la ciudadanía en las comunidades indígenas son principalmente:

El respeto, la importancia de la tierra y el territorio, el sentido comunitario, la importancia de la comunidad y el concepto de reciprocidad, la cosmovisión del mundo y la naturaleza que incluye los mitos de creación y la religiosidad.

El respeto para varios pueblos indígenas, va más allá de reconocer los derechos ajenos, más bien es un valor que acepta, comprende y trata con cuidado todo lo que está a su alrededor en el mundo. También se considera como la base fundamental para el equilibrio de la convivencia sana y pacífica, se encuentra desde lo

emocional, lo social y lo político y llega hasta lo sagrado, espiritual, en cada sujeto y en la colectividad.

La capacidad de, conocer, cuidar y respetar el espacio de convivencia, es lo que da sentido a la pertenencia y por ende identidad de los sujetos individuales y el colectivo. Para muchos pueblos indígenas, las actividades comunales que se realizan en determinados espacios y tiempos, nunca están separados de la naturaleza, existe un tejido complementario que ayuda a entender el porqué de las cosas.

La tierra ancestral, para el pensamiento indígena es generadora de vida y es parte principal de la identidad colectiva, es por ello que no se puede ver como una mercancía o factor de producción, ni mucho menos como apropiación de un solo individuo. *“(...) debemos reconocer que la Tierra no nos pertenece, nosotros pertenecemos a la Tierra”* ( Morales Ayma, pág. 57)

Esto se refleja en diversos dichos comunes y popularmente referidos por los mayores en la comunidad de Mamiquetla, Puebla: *“Te doy o les doy esta tierra para que vivas con ella y lo trabajen no para que la vendan”*. También: *“Si lo trabajas, lo que se dará (tlen mochiuas), no solo será para ti, será para todos e incluso los animales tendrán que comer”*. Y: *“Que no te moleste si los animales vienen a comer lo que siembras, lo que comen es poco y eso no te hará menos”*

*La tierra como dice Adelfo Regino*

*“Además de ser el espacio donde desarrollamos nuestra cultura y el lugar donde obtenemos nuestros alimentos y todo lo necesario para nuestra subsistencia, para los indígenas la tierra esta revestida de un fuerte significado espiritual. La tierra es nuestra madre y por ello es sagrada y le debemos una actitud de profundo respeto. (Regino Montes , 1999, pág. 60)*

Por otro lado, la noción de territorio para los pueblos indígenas constituye un concepto de totalidad eco sistémico: animales, plantas, cerros y por consiguiente la tierra están dentro de ella. Territorio es el espacio de convivencia donde se desarrolla la comunidad indígena.

El sentido de pertenencia se ve cuando los sujetos realizan con emoción, alegría y respeto las celebraciones, actividades, ritos y todo el conjunto de prácticas que dan sentido a la vida comunitaria. Para los pueblos indígenas no existe la separabilidad o individualidad en las acciones, pues todo se realiza de manera colectiva gracias al apoyo de los sabios miembros de la familia, vecinos y el resto de la comunidad. El sentimiento o percepción va más allá de lo que siente cada uno en un sentir y hacer colectivo.

Otro de los principios que identifican a los pueblos indígenas es la reciprocidad, este concepto es algo más que la relación de intercambio de un individuo a otro, pues también implica la íntima relación con la naturaleza, que genera un complemento inseparable con los humanos y los seres vivos o no que ayuda a cerrar un ciclo de vida fundamental.

*“... la reciprocidad no es un principio unificatorio: se puede concebir como un principio que tiene un carácter doble según las funciones que cumple; así, la reciprocidad se puede concebir, por un lado, como un principio imperativo que genera el lado normativo de esta ética y, por otro lado, se puede concebir como un principio potencial generador de valores. El primer lado, el imperativo, está vinculado sobre todo con la supervivencia del género humano en su medio ambiente y se asocia a un lado socio-familiar; es decir que es un principio sobre todo económico, con el intercambio de productos y de fuerza de trabajo, y comunitario, con los intercambios matrimoniales. El otro lado, el potencial, se vincula más bien con un lado religioso-ecológico, ya que la relación que se establece con el medio ambiente y las entidades sagradas no es inmediata ni necesariamente directa, sino que se mantiene más bien a través de ritos o de costumbres ritualizadas”. (Beauclair , 2013, pág. 47).*

La cosmovisión indígena es parte fundamental para el mantenimiento de la identidad y pertenencia de los pueblos indígenas y refiere no solo a la forma de pensar y concebir el mundo sino como se dijo antes principalmente refiere a lo que se siente y a lo que se vive o se practica para vivir que da lugar a lo que se percibe

y a lo que se piensa. Diversos pueblos indígenas tienen una amplitud de conocimientos ancestrales que no están escritos pero que fueron transmitidos oralmente y a través de la experiencia y la práctica observable por lo que, gracias a este sistema de transmisión consciente e inconsciente, cada sujeto de la comunidad lo lleva interiorizado y esto hace que sea parte de un mundo particular y único.

A partir de estos principios, se constituye no solo el ser individual y colectivo en los pueblos indígenas, sino que se da lugar a un complejo de estructuras que conforman el sistema normativo práctico y este se define por las instituciones fundamentales a las que se atribuye un ejercicio del ser ciudadano en las comunidades indígenas, que es la forma concreta en la que se manifiesta la identidad indígena en lo social.

## 1.2 Lucha de los pueblos indígenas y falta de reconocimiento de la ciudadanía indígena.

Los pueblos indígenas han sido mayormente excluidos dentro de la participación política como social dentro de los Estados Nacionales.

Durante los últimos años, se ha visto un cambio de parte de varios países con la relación de los pueblos indígenas que tienen dentro de sus territorios, gracias al reconocimiento de que son países multiétnicos y pluriculturales, tal es el caso de México.

El cambio que se ha generado en los últimos tiempos es que, los pueblos indígenas son considerados como miembros de la nación y son reconocidos dentro de los derechos individuales en el marco constitucional. Ahora bien, retomando las palabras de Álvaro Bello *“Aunque en muchos países este reconocimiento ha tenido un carácter más bien formal y discursivo, no deja de ser un reflejo de las profundas transformaciones ocurridas en los pueblos indígenas durante los últimos años.* (Bello A. , 2004, pág. 21),

En el mundo existen lugares donde la participación, prácticas culturales y políticas, que hacen los pueblos indígenas son consideradas como cuestiones independentistas fuera de lo normal ante la visión del estado, y son tomadas en cuenta como conflictos sociales que desintegran el bienestar del país.

Es necesario señalar que los países como México, Colombia y Bolivia fueron de los primeros países en ratificar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pero sin duda alguna dentro de estos países, aún existe problemas acerca del respeto y el reconocimiento hacia los derechos de los pueblos indígenas *“Dentro de los Estados miembros no todos los sectores que lo integran están interesados en respetar los derechos indígenas”* (Gómez Rivera, Derechos Indígenas, 1995, pág. 24)

Esto hace que los pueblos indígenas se sientan amenazados ante circunstancias que los puedan afectar y que en cierto momento no tengan respaldo para defenderse y como consecuencia pierdan parte de su bienestar comunal.

Así como existen países que se consideran pluriculturales, también hay otros que hasta el momento tienen escasos avances en cuanto al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, como consecuencia les siguen negando la participación en los diferentes espacios sociales, culturales y políticos.

La esperanza de estos pueblos indígenas, es la integración a la vida nacional de su país sin que se les niegue o excluyan sus sistemas prácticos de vida y sus conocimientos, es decir que exista un respeto y reconocimiento hacia su diferencia cultural.

Los hechos de que no se reconozcan, ni respeten los derechos indígenas hace que cada día los pueblos pierdan parte de sus patrimonios culturales, sus territorios, sus bienes y sus lenguas.

Demandar derechos ciudadanos diferenciados, autonomía o el reconocimiento de una sociedad multicultural constituye una acción urgente que deberían liderar los propios pueblos indígenas pues en este camino han surgido voces que idealizan a



los pueblos indígenas, buscando en ellos virtudes y esencias, pero que en la realidad no cuentan con la real participación interés ni conciencia de estos pueblos.

La violencia que prevalece contra los pueblos indígenas colonizados desde la invasión de los europeos en América, no se ha terminado y su principal víctima sigue siendo la población indígena. *“los acuerdos han sido renegociados y sus medidas “recalendarizadas” una y otra vez, con lo que surge la duda sobre la existencia de una verdadera voluntad política para avanzar en su ampliación.* (Bello A. , 2004, pág. 23)

En la mayoría de los países del mundo los pueblos indígenas siguen padeciendo los más agudos efectos de la exclusión y discriminación en los distintos ámbitos de la responsabilidad de los Estados: educativos, sociales y políticos y es sólo recientemente que han encabezado diversas luchas para contener esta tendencia, *“La lucha de los grupos étnicos durante las últimas décadas se han caracterizado por un conjunto de demandas y prácticas políticas que apelan a la profundización de la democracia y la participación, al rompimiento con el clientelismo y, sobre todo, a la búsqueda del reconocimiento de los derechos económicos sociales y culturales dentro del marco de los estados Nacionales”.* (Bello A. , 2004, pág. 10).

Otro de los aspectos que hoy en día se les sigue negado y no reconocido en el marco jurídico a las comunidades indígenas es la cuestión que se refiere y se maneja como ciudadanía indígena. *“La construcción de la ciudadanía indígena es fundamentalmente una lucha por el reconocimiento de derechos específicos en el marco de dichos Estados y opera a través de la politización de las identidades, vale decir, de una dinámica mediante la cual la identidad cultural se constituye en eje de acción política...”.* (Bello A. , 2004, pág. 9).

Los pueblos indígenas tienen sus propias formas de organización dentro de sus espacios de convivencia, esto hace que los ciudadanos ejerzan la responsabilidad no solo para el beneficio propio sino también para el beneficio de sus pueblos. El sistema de cargos que ejercen los miembros de los pueblos hace que exista una unidad colectiva sin exclusión de los menores. *“Las culturas étnicas representan todo un proceso multidimensional en donde diversos factores como*

*socioeconómicas entrelazan con la cultura, la vida diaria y sobre todo con la forma de organización política de cada una de las comunidades*". (Bello A. , 2004, pág. 14).

Es importante reconocer que la organización política, económica y social de algunos pueblos indígenas es la que hace que logren sus objetivos. Hoy en día en nuestro país necesitamos otro tipo de organización política *"la experiencia política de Cherán, tal como se le ha analizado hasta ahora, se la podrá postular como una experiencia con aprendizajes y lecciones que aportar para la construcción de nuevas alternativas políticas en México"*. (Andrade, 2018 , pág. 157)

La organización y el manejo de cargos dentro de los pueblos indígenas fortalecen la identidad de los ciudadanos, los hace responsables para el mantenimiento de su propia cultura. *"Las identidades forman parte de un ámbito politizado de la vida social indígena, que da sentido a su acción colectiva y sus relaciones con el estado y el resto de la sociedad pero que también se asocia con la vida cotidiana y las prácticas sociales de los sujetos"*. (Bello A. , 2004, pág. 15).

Aunque en los pueblos indígenas existan particularidades en su forma de organización, la mayoría de ellas tienen algo en común que consiste en la importancia que se le asigna a la colectividad respecto de la individualidad, la acción colectiva se lleva a cabo en las diferentes actividades que se realizan dentro como fuera del pueblo. A mayor rango dentro del sistema de cargos y autoridad dentro de la comunidad, este tipo de actividades de colaboración exigen una mayor responsabilidad y conocimiento comunitario de los ciudadanos como ejemplo en las ritualidades más grandes como las fiestas tradicionales constituyen las prácticas de mayor relevancia y en las que se concreta de diversas maneras la aspiración de los miembros de la comunidad por afirmar su pertenencia.

La participación colectiva de los miembros de la familia, vecinos y de la comunidad para realizar alguna actividad en el pueblo es indispensables para lograr un cierto objetivo. Se puede decir que este tipo de organización es el que resalta y tiene mayor peso en las comunidades indígenas ya que gracias a ello, compartir y colaborar es que se llega al fin en común.

Para ser aceptados y miembros de un pueblo indígena no basta con aportar económicamente, es imperativo ser participe en todas las actividades que se generan todo el año además del cumplimiento de los cargos que asigna el pueblo. Esta obediencia beneficia con el derecho a gozar de los bienes que hay en pueblo sin ningún conflicto con los demás miembros de la comunidad que están al pendiente de todo lo que se lleva a cabo en el determinado espacio de convivencia. Quiere decir que la protección colectiva entra en juego hacia todos los ciudadanos que se ganan con su participación, la identidad del grupo comunitario.

Una vez que se han establecido en términos muy generales las diferencias entre las conceptualizaciones, y prácticas relacionadas con la ciudadanía en la perspectiva de los pueblos indígenas respecto de otras prácticas e ideas, es posible iniciar la descripción de la situación concreta y actual del ejercicio de la ciudadanía en las comunidades de la región nahua vecina de Mamiquetla, para luego centrarnos en esta última comunidad. A partir de la entrevista a sus representantes o ciudadanos clave, y después del ejercicio de la discusión en grupos significativos al tema de la ciudadanía indígena, se describe la forma en que se rigen las comunidades de Xolotla, Atla y Atlantongo, que conforman la región.

## CAPÍTULO 2

### LAS PRÁCTICAS DE CIUDADANÍA EN LA REGION NAHUA VECINA A MAMIQUETLA.

En este capítulo se muestran las características que existen en las prácticas ciudadanas de cada comunidad de la región de interés en la que se encuentra inscrita la comunidad de Mamiquetla, es decir sus comunidades vecinas, con la finalidad de verificar que, aunque se encuentren a una distancia no muy lejana cada una de ellas tiene sus particularidades en la forma de trabajar, organizarse y concebir la ciudadanía.

Además, con la información documental recabada, se hace notar que Mamiquetla, a diferencia de estas otras comunidades nahuas, es más exigente en cuanto al cumplimiento de su sistema de cargos, y que recibir el nombre de ciudadano en esta comunidad, implica respetar y cumplir de manera muy estricta tanto en opinión de los propios habitantes como de los de las comunidades vecinas, con los trabajos requeridos para ser merecedores de los derechos que otorga la comunidad.

#### 2.1 La comunidad de Xolotla

Xolotla, es una comunidad náhuatl perteneciente a la micro región de Mamiquetla, que incluye a las cuatro comunidades nahuas, existe cierta interdependencia entre esta comunidad y las otras, pero hay diferencias claras en el ejercicio de la ciudadanía, esto lo analizaremos más adelante.

El sustento económico y familiar de Xolotla se caracteriza por la producción de maíz, cacahuate y mayoritariamente café bajo sombra. El café lo ocupan principalmente para consumo familiar, también lo comercializan dentro como fuera del estado, lo venden principalmente en cereza (fresco), pergamino, en bola seca y molido.

Algunos hombres de Xolotla trabajan la tierra todavía, otros trabajan de albañiles y una mínima cantidad ejercen su profesión. En cuanto a las mujeres, ellas se dedican a bordar y otras también siembran café o maíz.

En lo relacionado a la religión prevalece la católica, aunque también existen otras religiones como los protestantes que promueven el aislamiento de cierta parte de la comunidad porque no realizan algunas prácticas comunitarias.

La organización política tanto social recae con el presidente auxiliar, un suplente, los regidores y un cuerpo de policía. Estos se encargan de administrar las necesidades de la población, organizan eventos y mantienen el orden. Asimismo, cobran peso para tomar decisiones en lo que respecta a la salud, la educación y la religión.

En este pueblo para la elección de los encargados como es el presidente auxiliar de la comunidad, o para cualquier otro cargo referido tanto a la organización política como social se hace mediante la asamblea y la elección es a mano alzada. El cargo menor en Xolotla empieza desde ser un policía comunitario hasta llegar al máximo cargo que es ser presidente auxiliar. La elección de los futuros encargados no solo lo decide el pueblo, sino los sujetos que tienen más voz en estas decisiones son aquellos que ya cumplieron todos los cargos, en especial los cargos de mayordomías.

Estos ciudadanos son los que tienen la palabra y son ellos los que dirigen la asamblea y seden la voz a los demás ciudadanos para determinar a los próximos encargados que trabajarán en la presidencia auxiliar. En esta comunidad existe suplente del presidente, este, tanto el juez de paz y el comandante son los encargados de verificar quiénes son los que van cumpliendo las mayordomías.

Para ejercer los cargos en la comunidad de Xolotla a diferencia de Mamiquetla consideran que, el estar casado y con hijos es un requisito muy importante para cumplir un cargo mayor, en este caso las mayordomías porque así la persona es más responsable y sabe arreglar los problemas.

La elección de los policías comunitarios lo elige únicamente el comandante, para ello considera que sean jóvenes mayores de 18 años de edad, también prefiere que sean adultos casados y con hijos. Los regidores los elige el presidente, estas personas son los encargados de recabar las cooperaciones para las obras que se realizan dentro del pueblo.

La edad de los ciudadanos en el que cumplen los cargos en esta comunidad son las siguientes.

Proceso ciudadano de los hombres en Xolotla.			
Edad	Cargo religioso	Cargo comunitario	Trabajos temporales durante el año.
18 a 24 años		Policía.	
25 a 39 años	Primeras mayordomías (Visita de padrinos e imágenes, corpus y pascua).	Comité de escuela, tesorero, comité de agua potable. Secretario	Tequio o Faenas.
40 a 59 años	Segunda mayordomía (fiesta).	Regidor, juez de paz, comandante y Presidente auxiliar	
60 en adelante.			

Cuadro de elaboración propia elaborada a partir de la información recabada del ciudadano Benjamín de la Cruz Hernández Originario de la comunidad de Xolotla.

Gasto económico que se genera para cumplir el cargo de mayordomía.

Actividad o cargo.	Costo aproximado en gastos en 2017.	Total, aproximado que gasta un ciudadano al cumplir estos cargos.
Primera mayordomía (visita de padrinos e imágenes)	4 mil a 10 mil pesos.	100 mil pesos.
Segunda mayordomía (corpus)	15 a 25 mil pesos.	
Tercera mayordomía (Pascua)	20 a 25 mil pesos	
Cuarta mayordomía	30 mil a 40 mil pesos.	

Cuadro de elaboración propia a partir de la información aportada por el ciudadano Benjamín de la Cruz Hernández.

## 2.2 La comunidad de Atla.

Otra de las comunidades hermanas nahuas de Mamiquetla es Atla. Atla viene de una combinación de la palabra “atl” que en náhuatl significa (agua) y “a” que representa a la palabra “tlan” que es (lugar). Al juntar las palabras significa lugar donde abunda el agua.

El origen de la comunidad según don Moisés Domínguez Vargas expresidente auxiliar de la misma comunidad, a quien entrevisté para este trabajo se remonta desde los años 1800.

En la actualidad cuenta con una población aproximado de 2,832 habitantes, de las cuales la mayoría de las personas mayores son hablantes de la lengua náhuatl, y en el caso de las nuevas generaciones únicamente hablan el español, aunque conviven con el uso de la lengua comunitaria y de seguro comprenden bastante.

Una parte de los habitantes de la comunidad se dedican a la producción de café, maíz y el cultivo de caña. Mientras que otros salen a las diferentes ciudades de la Republica a trabajar en obras como albañiles, fábricas y locales como arreglistas en flores. En el caso de las mujeres la mayoría de dedica exclusivamente en la elaboración y venta del bordado en los lugares turísticos cerca y fuera de la región como Pahuatlán, Acaxochitlán, Xicotepec, San Juan Teotihuacán entre otros.

Para ser ciudadano en esta comunidad se inician a partir de los 18 años de edad al igual que Xolotla y Atlantongo. Independientemente de que colaboren adecuadamente para el beneficio del pueblo, aquellos que ya tienen esta edad pueden participar en las asambleas sin ningún tipo de problema.

Los cargos escolares como comité de escuelas se les otorgan dependiendo si tienen hijos dentro de la institución, de lo contrario no se les molesta. Par el caso de los cargos de policías de presidente auxiliar, tesorero, secretario entre otros, se les otorga a aquellos que asisten a las asambleas del cambio de funciones de cargos en la comunidad.

La mayordomía es un requisito indispensable para aquellos que quieran llegar a asumir el cargo de presidente de la comunidad. El cargo de presidente es de mucho prestigio en todas las comunidades de la región, pero en términos económicos y de esfuerzo, un ciudadano debe pensar que, para ser presidente, primero deberá cumplir con todas las mayordomías que en esta comunidad son dos. Haciendo un cálculo, a partir de lo que nos informa el entrevistado, en la primera mayordomía se invierten una cantidad de tres hasta diez mil pesos. En la segunda mayordomía va desde los veinticinco, hasta los cuarenta mil pesos. Quiere decir que alguien que sea presidente, al menos ha gastado en cargos para la comunidad de 28 hasta 50 mil pesos solo considerando lo que implica ser mayordomo, pero más aún otros gastos en cooperaciones y trabajos voluntarios.

Pasando los cargos de mayordomos y de presidente auxiliar, los ciudadanos quedan totalmente libres de futuros compromisos como son ejercer otros cargos o pagar cooperaciones.



Para asignarles la mayordomía en Atla, donde existen personas que pertenecen a otras religiones, se toma en cuenta que el ciudadano sea de la religión católica, las otras religiones que se practican son como los protestantes y pentecostés. A los ciudadanos que pertenecen a dichas religiones por más que se les diga que sostengan los cargos no lo hacen. Esta situación no afecta el ejercicio de su ciudadanía en ciertos aspectos como participar en la toma de decisiones y apoyar en los trabajos colaborativos que no tengan que ver con las fiestas religiosas. Pero estas personas no podrán tener ciertos cargos que implican haber sido mayordomos, especialmente el cargo de presidente.

Otro de los puntos importantes a mencionar es el relativo a los calendarios de transferencia de cargos, y los ciclos de duración de los mismos en Atla. El entrevistado comenta que el mes de febrero es el que se usa preferentemente para asignar cualquier cargo, en especial el de mayordomos. Esto es así debido a que, en esas fechas, todos los ciudadanos llegan a la comunidad, aunque se encuentren fuera trabajando dado que es cuando se festeja el carnaval y la mayoría de los hombres, aunque vivan en otros estados de la República vienen a “bailar” a sus pueblos. También quienes pertenecen a otras religiones se congregan en estas fechas en la comunidad, por lo que el entrevistado comenta que cambiarse de religión suele ser un mecanismo para no cumplir con los cargos religiosos, pero siguen participando en las fiestas patronales como si fueran católicos.

El promedio de edad tanto para la primera como para la segunda mayordomía en esta comunidad es de entre 30 y 50 años de edad.

Existen ciudadanos que ya tienen los 60 años de edad pero que no han cumplido el cargo de mayordomo, sin embargo, aquí no se les obliga a ejercerlo porque se ve mal ante el pueblo. El entrevistado comenta que debido a que ya hay mucha gente con otras religiones se ha hecho un desorden porque no se les puede obligar a cumplir ciertos cargos.

Cabe destacar que en esta comunidad los jóvenes que están estudiando y a los profesionistas que se hayan recibido y tengan un trabajo asalariado, así como a las mujeres, por ningún motivo se les cobra cooperaciones ni faenas mucho menos se

les otorgan cargos comunitarios ni religiosos. Algunas cooperan por gusto y son bien vistos ante el pueblo, pero no se hace por obligación.

Los profesionistas son respetados y los consideran ciudadanos inteligentes, por ello se les piden tareas especiales, relacionadas con sus conocimientos y especialidades tales como la realización de documentos, oficios, proyectos, asesorías que son favorables para el pueblo. Ellos ayudan redactando actas de acuerdos, comprobantes de pagos, entre otros.

Proceso ciudadano de los hombres (Atla).			
Edad	Cargo religioso	Cargo comunitario	Trabajos temporales durante todo el año.
18 a 29 años		Policías, tesorero, comité de escuela.	Tequio o faena.
30 a 60 años.	Primera mayordomía (corpus o pascua). Segunda mayordomía. (Fiesta).	Comité de escuela, presidente auxiliar	

Cuadro de elaboración propia con información aportada por el expresidente Auxiliar don Moisés Domínguez Vargas originario de la misma comunidad.

Gasto económico que se genera para cumplir el cargo de mayordomía.

Actividad.	Costo aproximado en gastos en 2017.	Total, aproximado que gasta un ciudadano al cumplir estos cargos.
Primera mayordomía.	3 mil a 10 mil pesos.	50 mil pesos.
Segunda mayordomía.	25 mil a 40 mil pesos	

Cuadro de elaboración propia con información aportada por el expresidente Auxiliar don Moisés Domínguez Vargas originario de la misma comunidad.

### 2.3 La comunidad de Atlantongo.

Atlantongo es otra de las cuatro comunidades nahuas de la región de Mamiquetla, cuya práctica de la ciudadanía indígena es diferente, pero se influyen mutuamente. Atlantongo se encuentra a 10 minutos caminando de Mamiquetla, muchos de sus habitantes son parientes de los vecinos de esta comunidad y hay múltiples relaciones no solo familiares sino de diverso tipo entre ambas comunidades, por ejemplo muchos jóvenes de Mamiquetla hacen la secundaria en Atlantongo y también sus estudios de preparatoria, especialmente las mujeres porque ellas es más difícil que se alejen de Mamiquetla para hacer cualquier tipo de estudios y en mi comunidad solo hay servicios educativos de preescolar y primaria.

En cuanto al parentesco civil, muchas mujeres principalmente, se casan con jóvenes de Atlantongo y se desplazan a vivir a esa comunidad; también las mujeres de aquella comunidad se relacionan y casan con hombres de Mamiquetla. El intercambio es objeto de conteo por parte de los habitantes de ambas comunidades dado que generalmente se lleva la cuenta de cuantas mujeres han salido y cuantas han llegado a cada comunidad por efecto del matrimonio.

No obstante, esa situación de parentesco civil, estas comunidades no se llevan muy bien, ni se tiene mucho éxito en la organización mutua, se dificultan los trabajos de colaboración para proyectos comunes tan es así que, en un principio, cuando la única escuela que había y que se compartía para los habitantes de ambas comunidades fue abandonada sin que nadie hiciera nada y mejor cada comunidad gestionó su propio servicio. Un hospital que iba a ser construido para una sola comunidad y ser compartido, la población de ambas prefirió que ese hospital no se construyera si se iba a compartir. Estas son algunas de las formas que adopta la relación entre Atlantongo y Mamiquetla.

Atlantongo, comunidad con un nombre que en su origen náhuatl se denomina atlantoktok, atlan (lugar donde abunda el agua) y toktok (enterrado) desglosando Atlantongo significa lugar donde abunda el agua enterrada. La vecindad de esta comunidad con Mamiquetla es de una distancia de separación no mayor a un kilómetro, cuenta con una población de 1500 habitantes de la cual más del 80% hablan la lengua indígena náhuatl (información aportada en entrevista por el presidente auxiliar José Pascual Hernández). Los niños son los que lo están dejando de aprender y aunque lo entienden y lo ocupan con los mayores en la comunidad se fomenta que ya no lo practiquen entre ellos.

La comunidad se funda a partir de la migración principalmente de Atla, ya que el lugar era específicamente para siembra más no de vivienda. Las primeras personas que llegaron a habitar el lugar eran personas de otra comunidad vecina llamada Atla ya que ellos eran los grandes terratenientes de dicho lugar, con el paso de tiempo esas personas ya no se quisieron regresar a su comunidad porque se dieron cuenta que en ese lugar había lo más importante para la vida, agua, buena tierra para el cultivo, espacios adecuados para vivienda y cría de animales entre otros. Es por ello que se dice que la comunidad de Atlantongo es un pedacito de la comunidad de Atla, con quienes a diferencia de su relación con los pobladores de Mamiquetla, si se llevan bien y tienen negocios y actividades comunes.

La mayoría de los habitantes varones de Atlantongo migran a otros estados a trabajar específicamente en la venta de flores, otra parte menor, trabajan en los

Estos Unidos desde hace pocas generaciones. Aquellos que se quedan en el pueblo, principalmente las personas mayores, trabajan en el campo cultivando café, maíz, caña y cacahuete.

Más del 80% de las personas que migran a otros lugares para trabajar regresan periódicamente al lugar de origen, debido a que tienen familia dentro de la comunidad, mandan dinero, pero en relación con la ciudadanía de los que migran, a diferencia de Mamiquetla, todos son bien recibidos según informa don José Pascual. *“Cuando ellos deseen cooperar bien y si no también, porque no nos vamos a buscar conflictos entre nosotros mismos”, ti iknime tlen cana’ a’mo “somos hermanos, ¿qué no?”.*

Un anciano de 74 años don José Francisco Antonio Tlaixco, que presenciaba la entrevista con don José Pascual, comentó en náhuatl, al escuchar lo anterior: *“a’mo kuali ijkon ken ti kate’, ikinon a’mo timotlakamati’ mochten. Achtoyan aki a’mo tlatlakamatiyaya iuan a’mo tlapaleuiyaya motsaksakuayaya’, ken neua onech tsajke se uelta’. Axan san tlamakajten yakmo tlen kin iluiya’. Ompa mochan kualtsi’ton ken motlakamati’ sayi tepanchachiya’.*

*“No está bien, así como estamos, por eso ya no nos obedecemos todos. Antes quien no obedecía y no ayudaba lo encerraban, como a mí un día me encerraron. Hoy ya cada quien hace lo que quiere y nadie les dice nada. Ahí en tu casa o pueblo esta bonito en la forma que se obedecen, aún se respetan”.*

La asignación de cargos en esta comunidad al igual que las comunidades antes mencionadas se asigna en la asamblea. No todos los ciudadanos de esta comunidad participan para elegir a los encargados ya que únicamente el 20% de la población asiste en las asambleas (reuniones) para tomar acuerdos, los demás no asisten porque les da miedo a que se les asigne algún cargo.

El proceso ciudadano en esta comunidad se muestra a continuación en la siguiente tabla.

Proceso ciudadano de los hombres (Atlantongo).			
Edad	Cargo religioso	Cargo comunitario	Trabajos temporales durante el año.
18 a 24 años		Policía.	Tequio o faena.
25 a 39 años	Primeras mayordomías (Visita de padrinos e imágenes, corpus y pascua).	Comité de escuela, tesorero, comité de agua potable.	
40 a 59 años	Segunda mayordomía (fiesta).	Regidor, juez de paz y Presidente auxiliar	
60 en adelante.	Fiscal		

Cuadro de elaboración propia con información aportada por el presidente Auxiliar don José Francisco Antonio Tlaixco originario de la misma comunidad.

Gasto económico que se genera para cumplir el cargo de mayordomía.

Actividad o cargo.	Costo aproximado en gastos en 2017.	Total, aproximado que gasta un ciudadano al cumplir estos cargos.
Primera mayordomía (visita de padrinos e imágenes)	4 mil a 10 mil pesos.	

Segunda mayordomía (corpus)	15 a 25 mil pesos.	100 mil pesos.
Tercera mayordomía (Pascua)	15 a 25 mil pesos	
Cuarta mayordomía	25 mil a 40 mil pesos.	

Cuadro de elaboración propia con información aportada por el presidente Auxiliar don José Francisco Antonio Tlaixco originario de la misma comunidad.

Con esta última comunidad se concluye la simple descripción de los diferentes procesos de ciudadanía en la región a la que corresponde la comunidad de Mamiquetla, La objetivo de esta investigación regional acerca de la ciudadanía, es poder contar con la información elemental que permita sopesar el nivel de compromiso y esfuerzo que deben ofrecer de forma abierta todos los varones en estas comunidades.

En el siguiente capítulo se desarrollará una descripción detallada de lo que implica ser ciudadano específicamente en la comunidad de Mamiquetla, con la finalidad de hacer notar la diferencia del proceso ciudadano ante las comunidades ya descritas. Mamiquetla comunidad que desde el punto de vista de las personas nahuas en la región constituye un ejemplo muy difícil de seguir, pero también muy relevante en cuanto a sus sistemas normativos y ciudadanía que será lo que se explique en el siguiente capítulo.

## CAPÍTULO 3

### LA CIUDADANÍA EN MAMIQUETLA, PAHUATLÁN, PUEBLA.

Cada comunidad indígena, tiene sus propios sistemas con el cual se rigen para generar un bien a la su comunidad *“Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del estado”*. (Manual Basico Sobre la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de Los pueblos Indígenas, 2010, pág. 15)

Existen varias diferencias en la forma en que se organizan, pero también entramos en semejas en cuanto a estos sistemas ya que lo respetan y lo trasmiten en varias generaciones para el bien colectivo y estar en convivencia con los miembros de su comunidad como con los pueblos vecinos. En este capítulo se muestra la importancia de cumplir el sistema de cargos para poder ser reconocido como ciudadano y ser privilegiado por los derechos que te brinda la comunidad.

#### 3.1 El sistema de cargos en Mamiquetla.

El sistema de cargos de la comunidad de Mamiquetla es muy importante ya que los hombres deben cumplirlos para poder pertenecer como miembro del pueblo y tener derecho a adquirir todos los servicios que existen.

Los miembros de la comunidad son ciudadanos, independientemente de que estén fuera del pueblo siempre y cuando aporten y cumplan todos los trabajos que les

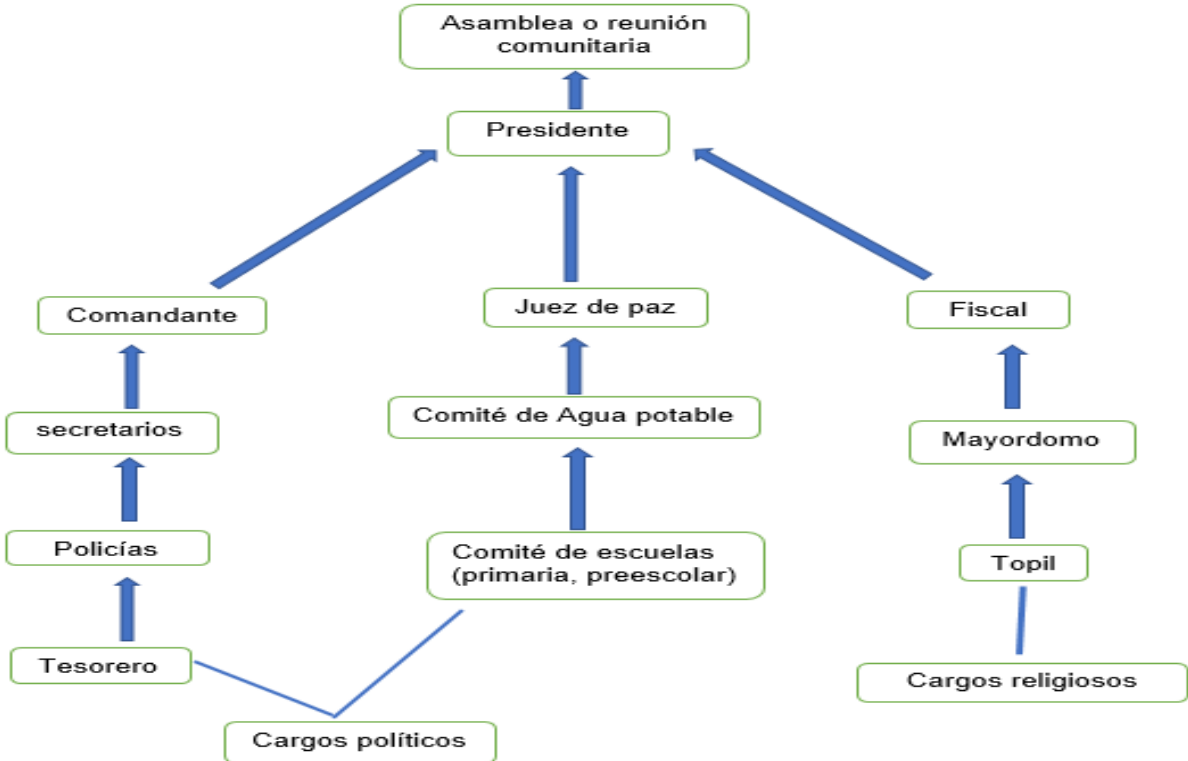


asignan. Este es el caso de todos aquellos que salen a trabajar fuera del estado o país como en los Estados Unidos de Norteamérica, de lo contrario ya no son aceptados en la comunidad.

Para la comunidad de Mamiquetla el ser ciudadano no es cumplir los dieciocho años y votar como en la sociedad no indígena. Dentro del pueblo, ejercer la ciudadanía para los hombres empieza al momento de cumplir los quince años de edad, esto se debe a que a partir de este momento los jóvenes cooperan participan en la resolución de las necesidades que tiene la comunidad como arreglar caminos, limpiar parcelas comunitarias, construir o reparar edificaciones lo cual se hace a través de faenas y otros trabajos colectivos.

Las comunidades indígenas tienen derecho de organizar sus propios sistemas *“Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar las estructuras y a elegir la composición de sus instituciones de conformidad con sus propios procedimientos”* (Manual Básico Sobre la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de Los pueblos Indígenas, 2010, pág. 14)

*Esquema de escalafón en la comunidad de Mamiquetla (elaboración propia).*



### 3.2 Procedimiento de selección de los encargados

Todos los cargos de la comunidad se asignan de acuerdo a una diversidad de condiciones y criterios que forman parte los sistemas normativos de Mamiquetla, para lo cual, las asambleas constituyen el mecanismo fundamental de participación. Son varias las estrategias y procedimientos de selección y asignación de cargos que se usan y la mano alzada es el medio de votación.

Cuando se cambian y eligen a los nuevos encargados de ejercer cualquier cargo, entre los ciudadanos que han cumplido la mayoría de trabajos obligatorios que constituyen la norma en mi comunidad y que se asignan a las personas. Los mayores son los que tienen más derechos para exigir o elegir a los nuevos representantes o responsables. Quiere decir que en las asambleas se espera que los mayores propongan y den razones para que alguien sea propuesto y votado en algún cargo y su palabra es escuchada con atención y respeto.

La selección se da de diferentes formas dependiendo el cargo a cumplir. Aquellos cargos políticos más importantes, por ejemplo, se realizan con mayor anticipación los cambios al momento que se aproxima el fin y se da por terminado el cumplimiento del deber. El personaje que estuvo a cargo, junto con su comitiva hacen un llamado, un mes o dos meses antes de que finalice su cargo y convocan a la toda la comunidad para hacer la elección del que será nuevo encargado. Ello lo hacen pasando de casa en casa a efecto de llamar a la población para que en una asamblea se dé el cambio.

Una vez en la asamblea, el encargado y su grupo de ayudantes informan todo lo hecho dentro del periodo de su mandato, en cuestiones de trabajos y en particular que se hizo con las cooperaciones económicas; en que se trabajó o se gastó dicho recurso o por si ha sobrado donde se dejará ese sobrante. Una vez resuelta la parte fundamental de informar y contestar preguntas para que la asamblea se considere satisfecha y de acuerdo con lo reportado, se prosigue a la selección de los futuros representantes al cargo. Se toma en consideración las voces de los ciudadanos en la asamblea y como se dijo, las personas mayores son los más escuchados.

Se eligen dos o tres candidatos posibles y se anotan los nombres en algún lugar. Para la definición del encargado entre los candidatos, se hace una votación a mano alzada. Para cada candidato, el responsable del cargo saliente, pide votación y cuenta las manos alzadas. El ganador de mayores votos es el que queda en el cargo y eso, independientemente que quiera o no.

Es importante mencionar que los candidatos propuestos pueden ser personas que se encuentran en la asamblea o no. Se da el caso de que se propongan ciudadanos que no se encuentran de momento en la comunidad, y que estos sean elegidos aun sin estar enterados. No obstante, si obtienen la mayoría de votos, ellos serán los que deben asumir el cargo, por lo que se manda avisar a las personas elegidas del resultado de la asamblea y de su elección, para que se presenten en tiempo y forma para ejercer el cargo.

Otra de las estrategias de selección es, que pasen enfrente de toda la gente los candidatos propuestos y que todos los ciudadanos presentes en la asamblea se formen detrás del candidato que quieran elegir para el cargo, después se cuentan las personas en cada fila, y el candidato con mayor número de personas es el que gana, por lo tanto, es quien ejerce el cargo.

Es importante hacer notar que las dos formas de tomar acuerdo sobre una elección son válidas, pero la forma del conteo con anotación es más factible para que la coordine alguien con un mínimo de escolaridad, mientras que la forma de colocarse detrás del candidato de la elección propia, lo puede llevar a cabo cualquier ciudadano, tenga escolaridad o no.

### 3.2.1 Cargos religiosos

El **topil** es un cargo que se les encomienda a niños que tienen de 8 a diez años, la función del topil es ayudarle al fiscal en todo lo que se requiera, cuando se realizan actividades dentro de la iglesia el topil siempre debe de colaborar.

El **fiscal** es una persona con avanzada edad y es el encargado de cuidar la iglesia, haciendo actividades tales como: limpiar, ordenar, abrir la iglesia cuando hay misas o rosarios y sobre todo recibir con amabilidad a las personas que vienen de otras comunidades a rezar o hacer promesas a los santos patronos de la comunidad (Pedro y Pablo). El cargo del fiscal dura un periodo de dos años, durante el lapso de su trabajo tiene el derecho de llevar las ofrendas que las personas dejan al santo a su casa como pan, refresco, comida con la finalidad de compartir con su familia.

### 3.2.2 Cargos comunitarios o políticos.

El **presidente auxiliar** es la máxima autoridad dentro de la comunidad, se encarga de organizar, gestionar recursos y obras para la mejora del pueblo. Es necesaria su presencia en la mayoría de las asambleas ya que lo que se acuerda dentro de ella, él tiene la responsabilidad de verificar que todo lo que se concierte se lleve a cabo tal cual lo solicite la comunidad.

Para que un ciudadano de la comunidad pueda llegar ser presidente es necesario que haya cumplido con los cargos políticos menores como tesorero, secretario, policía, comité de escuela o del agua. Pero lo más importante es que haya cumplido con el cargo religioso como mayordomo en las tres etapas, es decir mayordomía chica (tlalpia), mediana (iluichiua) y grande (tlakotona o tlacuatzakua). Es necesario que pase por estos cargos ya que en su mandato le exigirán cosas que ya debe saber o tener experiencia, de lo contrario será criticado y expuesto ante la comunidad.

Actualmente en la comunidad eligieron como presidente a un joven con 33 años de edad que aún no cumple con la mayordomía grande para ello, personas que ya cumplieron con todo lo ven como novato, y aquellos que les falta realizar la mayordomía grande no le hacen caso a la hora de hablarles y asignarles a que cumplan dicho cargo.

Entre ellos dicen *“si el presidente no ha cumplido ese cargo de mayordomía grande no tiene derecho de exigirme a que yo cumpla; primero que cumpla y me enseñe*

*como se hace y que después me hable para que lo realice". (Mamiquetla, Puebla, 2017).*

**Juez de paz:** Este cargo se les da a aquellas personas que particularmente ya hayan pasado con los cargos menores, como comité, regidor, secretario, tesorero como también el cargo mayor, es decir como presidente auxiliar. El juez de paz se encarga de arreglar problemas que surgen dentro de la comunidad (altepetl), por ejemplo: pleitos entre vecinos, borrachos u otros problemas que no exceden a grados mayores, de lo contrario estos problemas son resueltos en el municipio.

Otra de las funciones del juez de paz es cortar terrenos, es decir medir terrenos que sean vendidos o bien repartidos entre familiares. El cumplimiento de este cargo es de tres años igual que un presidente.

**Policías del presidente:** obedecen las órdenes del presidente y se encargan de arrestar a aquellas personas que ocasionan pleitos dentro del pueblo ya sea en fiestas o no, o bien aquellos que no quieren cumplir cualquier cargo que se les exige dentro de la comunidad ellos son los que van directamente a la casa de la persona a avisarle que se presente en la presidencia auxiliar. Este cargo dura los mismos años que se le encomienda al presidente auxiliar que es de tres años.

Se les puede asignar a aquellos jóvenes que ya empiezan a cooperar dentro de la comunidad que es a partir de los 15 años, pero cabe destacar que se les asigna a aquellos que están fuertes muscularmente ya que en el momento de arrestar se necesita fuerza.

**Policías del juez de paz:** obedecen los mandatos del juez y lo acompañan en ocasiones cuando van a cortar terrenos para venta o herencia. Otra de las funciones es ir a traer o avisar aquellas personas que están en conflictos (moixcomakaske) directamente hasta sus hogares y que se presenten para enfrentar dichas problemáticas enfrente del juez y darles solución a los casos.

**Comité de preescolar o de primaria:** eligen aquellos que tienen hijos dentro de la escuela a través de la estrategia a mano alzada. Su función es buscar estrategias para mantener limpia la escuela, organizar y pedir cooperación para los días festivos

que se realizan dentro de la institución, además de gestionar recursos para la mejora de la infraestructura de la escuela. Ser comité de cualquiera de estas dos instituciones no excede a dos años, eso depende de lo que se acuerda dentro de la asamblea con los padres de familia.

### **Secretarios.**

Para este caso es necesario mencionar que existen varios cargos que tienen secretarios.

Secretarios de comité de escuela; se encargan de anotar todo lo que se acuerde dentro de las asambleas escolares con los padres de familia y así darles seguimiento a los trabajos acordados.

Secretario del presidente auxiliar: es aquel que lleva el control escrito de los acuerdos tomados dentro de las asambleas.

Secretario de juez de paz: se encarga de realizar actas de acuerdo para aquellos que tienen conflictos lo firman y no vuelvan a cometer otros problemas.

Estos cargos de secretarios se les asigna especialmente a aquellos ciudadanos que sepan leer y escribir y el cumplimiento depende de los años que se les asigna a los comités, presidente o juez.

**Tesorero:** Es aquel que se encarga de guardar y cuidar las cooperaciones que se dan en cada una de las instituciones y llevar una lista y control de aquellos ciudadanos que aportan y no aportan.

**Comité de agua potable:** Se le encomienda este cargo dentro de la asamblea a partir de mano alzada. El comité de agua potable es el encargado de guiar a los ciudadanos de la comunidad para que participen en las faenas acerca del mantenimiento del agua, también se encarga de organizar a la comunidad para llevar a cabo la fiesta del agua.

Casi nadie de los ciudadanos quiere que se les asigne los cargos menores como secretario, tesorero, policía y menos comité de alguna de las escuelas ya sea preescolar o primaria ya que esto ocasiona a que se queden la mayor parte de los

días en la comunidad para poder estar al pendiente de su cargo y así poder ejercerla adecuadamente y como consecuencia ya no tienen la oportunidad de salir a trabajar y conseguir mejores recursos económicos para sus hogares.

El cargo que, si quieren ejercer, es el cargo de presidente, este cargo genera prestigio al ciudadano, debido que para la comunidad este cargo es muy importante.

Línea de tiempo de trabajo comunitario.

Proceso ciudadano de los hombres.			
Edades	Cargos religiosos	Cargo comunitario	Trabajos temporales durante el año.
8 a 12	Topil 3 años		Faenas o tequios, cooperaciones económicas.
15 a 22	1ª mayordomía	Policía (3 años) Secretario de juez de paz o del presidente (3 años).	
22 a 28	2ª mayordomía	Comandante (3 años) tesorero (2 a 3 años) Comité de preescolar (2 años)	
28 y mas	3ª mayordomía	Comité de primaria (2 años)	

		Comité de agua potable (3 años)	
		Presidente auxiliar	

Cuadro de elaboración propia con información aportada por el presidente auxiliar de la comunidad y los participantes de los tres grupos de discusión.

Es importante aclarar que los hombres que no son nacidos de la comunidad y que llegar a vivir dentro del pueblo por que tienen esposas que son de la comunidad se consideran casos especiales y se decide en asamblea como proceder. En este caso el primer cargo que les asignan después de un año de radicación son los trabajos temporales durante el año como son las faenas y cooperaciones económicas, como segundo cargo comunitario asignado es la primera mayordomía y así sucesivamente.

### 3.3 El cumplimiento de las mayordomías requisito fundamental para ser ciudadano en Mamiquetla

Los tres trabajos más importantes y rígidos que tienen que cumplir los hombres dentro de la comunidad son las mayordomías, he aquí los gastos económicos más elevados que se generan para realizar las fiestas. Si alguien no cumple con dichos cargos no está ejerciendo la ciudadanía y es un buen motivo para la comunidad el no aceptar a dicha persona como parte del pueblo. Los primeros a quienes se les asignan dichos cargos son aquellos Jóvenes que tienden a juntarse primero. Tampoco hay mucha preocupación por parte de las autoridades en asignarles estos trabajos para aquellos que están estudiando después de culmine sus estudios.

La actividad central de la cultura comunitaria asociada a la religión tradicional, que, si bien se identifica con la versión católica del cristianismo, cuenta con una estructura y prácticas íntimamente relacionadas con la tradición indígena asociada



a la veneración de la madre tierra, y los bienes y seres de la naturaleza y el contexto. Esto incluye en Mamiquetla principalmente la fiesta al Santo Patrono (Pedro y Pablo), La petición de agua o “Dia de agua” **I tonal in atl o tlasouiske in atl**, desde sus orígenes, las autoridades de la comunidad nombran a algunos miembros de la misma, para tomar el compromiso de festejar “la fiesta chica” **tlalpilstli**, o “el amarre” que significa el compromiso de los compadres que se inicia entre el mayordomo y los padrinos -pero también de todos quienes por cualquier función o cargo se desempeñan como parte de la fiesta- con los Santos patronos. Mediante una plática con los comisionados en frente de la iglesia en donde se toma el compromiso, se toma un medio litro de refino o aguardiente, en frente del altar y una cajetilla de cigarros, que los hace responsables de festejar la fiesta en un lapso de tiempo establecido. Dicho compromiso se toma desde el primer día del año para ejercer el 29 de junio con San Pedro y San Pablo o el 29 de septiembre día de San Miguel Arcángel según la fiesta que corresponda.

Tomando este cargo, el ciudadano con la mayor responsabilidad en alguna de las fiestas es llamado mayordomo de la comunidad porque queda comprometido a cumplir con las encomiendas previstas para ese cargo según la tradición. Por ejemplo, las fiestas deben ser acompañadas de música con sones de la región, por lo que se ha de contratar o pagar los gastos de un grupo de músicos, ello corresponde solamente al mayordomo. El enflorado **tlaxochiulistli**, que consiste en hacer coronas y collares de flores de **kakaloxochitl** para los santos y los padrinos de los santos. La quema de fuegos pirotécnicos que se ha de realizar una noche antes de la fecha de la fiesta. Esto además del costeo de alimentos y bebidas que se requieren en la fiesta, especialmente lo que corresponde toda la alimentación correspondiente a las mañanas y las noches de las personas de la comunidad y los asistentes de otros pueblos, además de los días posteriores a la fiesta , ya que pasando 4 días se debe volver a la iglesia para sacarles flor a los santos, acompañado de sones típicos y ofrecer caldo de pollo y atole de harina con chocolate al altar como agradecimiento de los mayordomos.

Al término de este evento, dejan pasar otro largo periodo de tres años, aproximadamente para prepararse en una segunda etapa del cargo, quienes fueron mayordomos, padrinos, o tuvieron algún cargo en la fiesta. Siguiendo el proceso anterior, llega el momento de ser llamado nuevamente a la iglesia en donde se compromete a festejar **la fiesta mediana**, que es un compromiso que se asume por más días dentro de la fiesta, lo que significa que es más fuerte el gasto económico de quienes asuman esta responsabilidad con el mismo estilo, pero a diferencia de ser acompañado por su compadre, banda musical, misa a medio día, y comida para toda gente visitante.

Por último, dejan pasar un periodo de 8 a 10 años para concluir con el compromiso, y es nombrado mayordomo grande (de la **fiesta grande**), queda comprometido a quemar castillo y festejar su fiesta un día jueves, acompañado con banda y procesión.

Es muy importante que cumplan estos cargos de lo contrario no son aceptados dentro de la comunidad, quiere decir que estas responsabilidades constituyen la base de la ciudadanía en la comunidad.

#### Línea económica de las mayordomías

De acuerdo con la información aportada en entrevistas y grupos de discusión se puede elaborar este cuadro en el que se concentran los costos aproximados o promedio de lo que implica en términos económicos hacerse cargo de cada mayordomía para un ciudadano de Mamiquetla.

#### Mayordomos

Actividad	Primera mayordomía.	Segunda mayordomía	Tercera mayordomía.
Costo aproximado en gastos en 2017.	\$ 20 a 35 mil.	\$ 30 a 70 mil	\$ 35 a 60 mil

## Padrinos

Actividad	Primer apadrinamiento	Segundo apadrinamiento.
Costo aproximado en gastos	\$ 15 a 20 mil	\$ 20 a 35 mil.

Cuadros de elaboración propia con información aportada por el presidente auxiliar de la comunidad y los participantes en los tres grupos de discusión.

Un ciudadano de la comunidad para que cumpla estos tres cargos de mayordomo gasta económicamente una cantidad mínima de 75 a 165 mil pesos, pero si también cumple el cargo de padrino el gasto económico se eleva a otros 55 mil pesos.

### 3.4 Reconocimiento ciudadana de las mujeres en Mamiquetla.

El reconocimiento del voto de las mujeres como ciudadanas dentro de la nación mexicana se volvió una de los mayores logros dentro del país, pero esto no es igual en los pueblos indígenas ya que en ciertos lugares, como se ha mencionado son únicamente los hombres los que son reconocidos como ciudadanos.

En este apartado se muestra como dentro de la comunidad existen ciertos requisitos para que las mujeres puedan ser partícipes dentro de los órganos de toma de decisiones del pueblo o en las estructuras de cargos y por ende poder ser reconocidas como ciudadanas.

La participación de las mujeres no se ve directamente al ser nombradas dentro de las asambleas para signarles algunos de los cargos ya que se ha acostumbrado de que estos trabajos solo son asignados a los hombres. Es decir, los mismos hombres no permiten que las mujeres participen directamente en estos cargos ya que estas actividades implican trabajo, responsabilidades y tiempo que se considera

contradictorio con los trabajos que las mujeres deben desarrollar dentro de los hogares para la atención de los hijos y al marido.

La forma de organización política es un derecho que tienen los pueblos indígenas y consiste en que pueden ser autónomos en su gobierno, en el artículo 4 de la declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas dice que, *“los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas”*. (Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007, pág. 5)

Es en este sentido que en muchas comunidades existen sistemas normativos en los que la división de responsabilidades y trabajos tiene un sentido asociado al sexo, donde claramente las mujeres y los varones asumen trabajos diferenciados y eso determina muchas de las condiciones que prevalecen en los sistemas normativos de participación en la toma de decisiones y la ciudadanía.

3.4.1 La importancia de casarse con algún ciudadano de la comunidad y las implicaciones de que una mujer despose a una persona de fuera de la comunidad.

Para las mujeres pertenecer a la comunidad implica principalmente dos cosas muy importantes que definen el *que hacer* y el significado de la mujer dentro del pueblo. En primer lugar, aceptar que, por respeto a las tradiciones de los mayores, las mujeres no pueden participar en todos los ámbitos tanto políticos, religiosos y comunitarios. La segunda es reconocer que la línea masculina es a partir de la cual se determinan los derechos y los deberes ciudadanos de una familia con la excepción de mujeres con hijos que no tienen marido.

Si una mujer llegara a formar una familia con alguna persona fuera del pueblo, este podrá gozar de los derechos que proporcionan el pueblo siempre y cuando cumpla con los deberes que impone la ciudadanía en Mamiquetla.

En el caso de las mujeres, existen dos únicas posibilidades para ser reconocidas como ciudadanas dentro de la comunidad de Mamiquetla: una mujer que es madre soltera o cuando una mujer enviuda ambos casos, la mujer asume la jefatura de las familias en cuestión.

El casarse y formar una familia con alguna persona de fuera de la comunidad pero que se establezcan en Mamiquetla, para el miembro no nativo de la familia se vuelve un compromiso el acompañamiento durante todo el trascurso de la vida, no solo a su nueva familia sino también al pueblo. La responsabilidad va más allá de cuidar hijos, pues implica participar conjuntamente para el beneficio del pueblo, de lo contrario se vuelve un conflicto al interior de la comunidad y un desprestigio de esa familia ante la sociedad.

Formar una familia es como se dijo el modo en que una mujer puede ser reconocida en términos de la ciudadanía del jefe de *su* familia es decir generalmente el esposo; no obstante, es indispensable que éste cumpla estrictamente con las responsabilidades y compromisos durante todo el trascurso de la vida que les exige pertenecer al pueblo.

Una mujer se hace visible en términos de ciudadanía al tener esposo y que este cumpla con los trabajos que le asigna la comunidad. La participación de la mujer en asambleas solo puede hacerse a través de la voz del marido, y cuando una mujer participa de viva voz en alguna asamblea solo lo puede hacer a nombre de su esposo o de algún varón de su familia (padre o hermanos). Cuando el hombre no se encuentra dentro del pueblo, es la esposa la que participa en nombre de su esposo y tiene todo el derecho de alzar la voz siempre y cuando su esposo sea buen ciudadano, de lo contrario solo puede escuchar propuestas mas no proponer.

La voz de la mujer en la asamblea en estos casos tiene un valor en dependencia del cumplimiento que el varón tenga con sus compromisos ciudadanos.

Otra de las ventajas para las mujeres que tiene el casarse y vivir dentro de la comunidad, es poder participar en los cargos religiosos ya que ellas no pueden ejercer cargos personales a menos que estén casadas. Acercarse a los santos de

la comunidad (enflorarlos, sahumarlos) implica responsabilidad y derechos del que puede gozar la mujer siempre y cuando el hombre correspondiente cumpla los cargos tales como fiscales (en este caso las mujeres pueden asistir a limpiar la iglesia) o mayordomos (en este caso las mujeres apoyan la *enfloración* que es un gran honor y prestigio).

Las mujeres no reciben ningún cargo comunitario, religioso o político ya que son los hombres los que cubren estas responsabilidades. El único lugar donde algunas mujeres actualmente desempeñan un cargo, es dentro del programa PROSPERA, en el que fungen como promotoras y ello debido a que el programa no opera con varones.

#### 3.4.2 Madres solteras.

Dijimos que las mujeres son reconocidas como ciudadanas y participan en la toma de decisiones cuando son madres solteras. Ser una madre soltera sigue siendo un desprestigio, no solo para la familia de la mujer sino también para el pueblo, estos casos son particulares ya que ellas se vuelven responsables de cumplir todos los cargos que asigna la comunidad como jefas de familia y no es el padre ni los hermanos los que pueden hacerse cargo de esta responsabilidad.

Más que un derecho de participar como ciudadana se vuelve como un castigo ya que para el pueblo la buena familia es estar dentro de un matrimonio y ser madre soltera es algo que está fuera de lo normal.

Las madres solteras, aunque no cumplen cargos políticos, religiosos o comunitarios mayores (mayordomos, presidentes) si participan cooperando económicamente cuando existen obras dentro del pueblo y apoyan en faenas o tequios para benéfico de la comunidad. Su participación en las faenas no es personal, son ellas las que buscan a hombres dentro o fuera del pueblo al que le piden que cumpla estos trabajos y ellas deben pagar económicamente esta solicitud.

En ningún momento las madres solteras van a trabajar con los hombres en las faenas, pues ante la comunidad eso es mal visto. Además, los mismos hombres no aceptan a que las mujeres ayuden de esa forma, dicen que las mujeres no hacen el mismo trabajo que ellos por la diferencia de fuerza corporal.

Hasta el momento, existe una cierta consideración de parte de los ciudadanos para las madres solteras ya que según comentan por votación en la asamblea, el pueblo tomo la decisión de autorizar que las madres solteras paguen la mitad de las cooperaciones económicas, es decir si existe una cooperación económica de mil pesos ellas pagan quinientos pesos.

Las madres solteras que tienen hijos no varones tienden a cooperar toda la vida mientras aquellas que tienen hijos varones dejan de cooperar cuando sus hijos cumplen los quince años de edad, debido a que a partir de entonces son ellos los que asumen los cargos que encomienda la comunidad al jefe de familia.

#### 3.4.3 Madres viudas y mujeres solteras.

Al igual que las madres solteras, aparecen en la lista de los ciudadanos de la comunidad las mujeres viudas. Ellas también deben pagar la mitad de las cooperaciones y del mismo modo, cuando los hijos cumplen los quince años de edad, ellos empiezan a cumplir los trabajos que se asignan dentro del pueblo a los ciudadanos. En mi trabajo de investigación no encontré referencia de algún caso de viudez en el que la familia tenga puras hijas, por lo tanto, no se sabe que es lo que pasaría en esta situación, pero es predecible que las mujeres sigan cooperando.

En caso de las mujeres solteras, que sin casarse siga viviendo con su familia. Entonces ellas están libres de todo cargo, siempre y cuando no edifiquen una vivienda propia, de lo contrario la participación se activa de forma particular. Es decir, cuando una mujer soltera construye su propia casa las autoridades le exigen que aporte lo necesario para que le puedan brindar servicios como agua potable y luz y si no cumple simplemente le niegan estos servicios. Las que aportan pueden

participar en las asambleas, pero solo en aquellas en las que se toquen asuntos que les conciernan y en estas reuniones pueden tener voz y voto. Pero en otras asambleas no tendrán derecho de opinar.

A tradición de la comunidad las mujeres solteras no participan dentro de las asambleas a menos que vayan en representación de sus padres o hermanos, algunas solo van a escuchar, pero nunca se ha visto que opinen y menos que voten para proponer o decidir sobre los pormenores de algún trabajo o toma de decisiones.

Actualmente existe el caso de una mujer soltera que tiene ya aproximadamente sesenta años de edad y que la comunidad no la molesta a cooperar en ninguno de los casos debido a que no tiene vivienda propia, ya que ella vive con su sobrino y él es quien cumple con los cargos que le impone la ciudadanía.

Ser mujer soltera dentro de la comunidad tiene ventajas como desventajas esto depende de la percepción individual.

### 3.5 Casos que ilustran las características de la práctica ciudadana en Mamiquetla.

Como se mencionó, para ser aceptados dentro de la comunidad se tiene que participar y cumplir con los cargos que otorga el pueblo, la persona que ejerce adecuadamente los trabajos encargados para la comunidad ante el pueblo es un buen ciudadano.

Es importante mencionar que Mamiquetla entre las cuatro comunidades nahuas de la región es la que tiene fama de llevar su ciudadanía al máximo del control y la participación. Son reconocidos en la región los gastos y riqueza con la que se hacen las fiestas y se cumplen los compromisos patronales, y el gran trabajo que deben hacer los jóvenes para cumplir con los compromisos contraídos.

Casos que ilustran las características de la práctica ciudadana en Mamiquetla.



Estos son los casos que han impactado no solamente a las comunidades nahuas vecinas de Mamiquetla, sino también a las de todo el municipio y sus alrededores.

### 3.5.1 Caso1. Ciudadanía y derecho al entierro

Fecha en que se sucedieron los hechos: 2012

Un hombre que no es nativo del pueblo sino es proveniente de la ciudad de México, se casó con una mujer de 45 años de edad que si es de la comunidad.

Dentro de la comunidad se sabe que cuando una mujer se casa con un hombre que no es de ahí pero que viven dentro del pueblo, independientemente que estén asentados periódicamente a largo o a corto plazo, el hombre tiene que ejercer la ciudadanía en nombre de su mujer que es quien detenta los derechos propios de ser originaria por lo que su esposo deberá realizar los aportes para el beneficio de la comunidad igual que cualquier hombre.

El señor mencionado junto con su esposa originaria de la comunidad radicaba en la ciudad de México, pero llegaban al pueblo y se quedaban unos cuantos días, con la familia de la mujer.

Desde un principio las autoridades le informaron a la esposa para que le transmitiera al marido lo relativo a su deber de cooperar para el beneficio del pueblo, pero no se vio interés en ella, ni en él marido. Así que decidieron dejarlos.

Un día el presidente auxiliar en aquel entonces recibió la noticia de parte de la familia de la mujer originaria, que el señor a los aproximadamente 60 años había fallecido a causa de un accidente en la ciudad y que estaban pidiendo el permiso de que el difunto se entierre dentro del pueblo.

El presidente como primer instante convocó a la comunidad a una asamblea para discutir dicha situación y llegar a un acuerdo.

Momentos después se rumoraba que el cadáver ya estaba en el pueblo.

La gente se reunió y dentro de la asamblea a mayoría de votos decidieron no otorgarle el permiso de su sepulcro dentro del pueblo, por motivo de que no aportó ni cumplió ningún cargo como ciudadano de la comunidad, por lo que no merecía descansar en el panteón de Mamiquetla.

Quiere decir que se tomó la decisión en función del criterio de respeto a la ciudadanía. Y aunque el cadáver ya estaba en la comunidad no fue aceptado el sepultarlo y la familia tuvo que llevarlo a enterrar a la ciudad de México.

### 3.5.2 Caso 2. Posibilidad de expulsión definitiva por incumplimiento de los cargos

Fecha: 2017

El joven originario de la comunidad de Mamiquetla de 21 años de edad, estudiaba la preparatoria en el municipio de Pahuatlán, sus padres lo apoyaban para que siguiera estudiando y siguiera el ejemplo de sus dos hermanos que son profesionistas.

El joven no siguió el consejo de sus padres, decidió abandonar sus estudios y juntarse con una mujer que había embarazado, originaria de Atlantongo.

Sus padres frente a esta situación en la que se vio involucrado el joven, decidieron no apoyarlo para que siguiera estudiando y que se hiciera cargo de su responsabilidad paternal y familiar. La madre de joven no quiso que siguiera viviendo en la casa de la familia con la muchacha, por lo que el joven fue a vivir a casa de sus suegros en Atlantongo, cosa que como se dijo no es común pues son las mujeres las que suelen irse a vivir a las comunidades de los varones.

El joven, a partir de los 15 años ya cooperaba dentro de Mamiquetla, pero al momento de irse a vivir a otra comunidad dejó de participar activamente con sus responsabilidades ciudadanas en el pueblo.

Las personas de la comunidad exigen que se le llame y se le pregunte si aún quiere ser parte del pueblo o bien que se le haga firmar un documento, en el que acepte,

que el ya no es de la comunidad y ya no se le molestará con ningún cargo ni cooperación; pero también que acepte perder sus derechos a cualquier apoyo de la comunidad en el entendido que poder enterrarse y otros son parte de esos derechos perdidos.

El presidente auxiliar de Mamiquetla ya le dio un plazo breve, en el que este joven deberá decidir si desea seguir siendo ciudadano o no, y en caso de querer seguir siendo, deberá iniciar de nuevo con su cooperación y el cumplimiento de cargos.

### 3.5.3 Caso 3. Autorización del derecho al entierro por decisión de reunión o asamblea

Fecha: (2015)

El señor es originario de la comunidad de Mamiquetla, a los 15 años de edad emigró a la ciudad de México en busca de un mejor trabajo para ayudar a su familia.

Después de un tiempo el dejó de aportar adecuadamente en las cooperaciones y faenas para el pueblo, por ello las autoridades de la comunidad decidieron preguntarle si aún quería pertenecer a la comunidad, su respuesta fue que: “no”, por tanto, realizaron un acta donde se acordaba que no se molestará para ningún trabajo comunitario al señor, pero que también a partir de ese momento el ya no tendrá ningún derecho de regresar al pueblo para vivir, lo único que podría hacer es ir a visitar a su familia.

Pasaron Aproximadamente 25 años y el pueblo no sabía nada del señor, hasta que un día sus familiares del señor hablaron con el presidente Actual para avisarle que el señor había fallecido en la ciudad de México y que si lo podían aceptar para enterrarlo.

Lo primero que hizo el presidente auxiliar es convocar a una asamblea general a toda la comunidad, a la cual no asistieron muchos ciudadanos debido a que fue muy precipitado. Dentro de la asamblea la mayoría de los ciudadanos que asistieron fueron familiares del difunto y entre discusiones para acordar si se aceptaba o no enterrar el difunto dentro del pueblo, al final ganaron los que dijeron que si, que

prácticamente eran sus familiares. Y aunque los demás dijeron que no, perdieron por minoría.

Los argumentos de defensa que ocuparon las personas que aceptaron el “sí” del entierro fueron porque en su estancia antes de los 15 años de edad si había apoyado adecuadamente en beneficio del pueblo, más aparte, había hecho la primera mayordomía que es un requisito indispensable para ser aceptado todo ciudadano de la comunidad de Mamiquetla.

Al finalizar el caso, las autoridades junto con la familia del difunto, acordaron que se tenía que entregar una mínima cantidad de 3000 mil pesos como apoyo a la presidencia auxiliar por incumplimiento de los deberes del difunto, y aunque los demás ciudadanos estaban en desacuerdo que se pidiera esa mínima cantidad, no pudieron hacer nada por que como se dijo, eran minoría.

Cuando los demás ciudadanos que no asistieron a la asamblea se enteraron de la decisión que se había acordado, se molestaron, pero no podían alegar dado que no asistieron a la asamblea.

El difunto fue enterrado en Mamiquetla, pero este hecho fue muy controversial y alertó a la mayoría para futuros casos similares.

#### 3.5.4 Caso 4. Prohibición de entierro por decisión de la autoridad

Fecha: 2017

La señora es originaria de la comunidad vecina Atla, a una edad avanzada decidió vivir junto con su ahijada de Mamiquetla. Cuando la señora llegó a vivir en la comunidad de Mamiquetla no pidió permiso, pero eso no fue ningún problema para el pueblo.

Cuando las autoridades de la comunidad pasaban a pedir cooperaciones económicas en las casas, lo que hacían es pedirle a la ahijada para que aporte por su madrina ya que ella es la responsable. Las únicas cooperaciones que daba la

ahijada eran las del agua ya que su madrina habitaba otra vivienda, y aunque las autoridades le exigían otras aportaciones la ahijada se negaba a aportar.

En caso de las mayordomías no se le exigía nada debido a que dentro del pueblo los únicos responsables de cumplir este cargo son los hombres.

La señora vivió aproximadamente 15 años dentro de la comunidad, en marzo del 2017 falleció.

La ahijada fue a avisar al presidente auxiliar de la comunidad que su madrina había fallecido y que por lo tanto quería que convocara a una asamblea para pedirle permiso a la comunidad de enterrar a su madrina en Mamiquetla.

El presidente no aceptó dicha petición y le dijo que no convocaría ninguna asamblea porque ya sabía la respuesta de los ciudadanos del pueblo y lo más seguro es que no acepten que se entierre ahí, por lo tanto, le dijo que lleve a su muerto a su lugar de origen. El único permiso que se le otorgó fue la velación de su madrina dentro de la comunidad y el acceso a sonar las campanas en la iglesia del pueblo.

Ante la respuesta del presidente auxiliar la ahijada junto con su esposo fue a la comunidad de origen de la difunta que es Atla, a hablar con las autoridades de dicha para que le dieran el permiso de enterrar a su madrina en su lugar natal.

La respuesta de las autoridades de Atla sin consultar a asamblea fue si, con la condición de que se pagara una cierta cantidad para comprar parte de los materiales del panteón a construir.

La ahijada sin ningún problema entregó la cantidad solicitada y fue así como su madrina se sepultó en su comunidad de origen.

### 3.5.5 Caso 5, Cumplimiento de la primera mayordomía estudiando la universidad.

Fecha: 2016.

Un joven 23 años de edad, es originario de la comunidad de Mamiquetla. Estudió la primaria en el pueblo de origen, mientras que la secundaria y la preparatoria las

curso en el municipio de Pahuatlán. A los 18 años y concluir el nivel medio superior, decidió estudiar la universidad en la capital del estado de Puebla en la carrera de ingeniería automotriz durante cinco años.

El joven al igual que todos los jóvenes de la comunidad empezó a ejercer su ciudadanía a partir de los 15 años de edad, y al seguir con sus estudios no se negó a cumplir los cargos o trabajos que le asignaba la comunidad como faenas o cooperaciones.

En enero del 2016 las autoridades de la comunidad, decidieron darle el cargo de primer mayordomo que en la comunidad a este primer cargo se le conoce como *Tlapilistli*. Las autoridades decidieron otorgarle este cargo debido a que los jóvenes de su edad ya habían cumplido con ese trabajo y él era el único que no había pasado. Por tanto, aunque las autoridades sabían que él estaba estudiando la universidad, fueron a su casa a decirle que ejerza el cargo.

El joven aceptó cumplir dicho trabajo y con mucho esfuerzo y dedicación el 29 de junio de 2016 realizó la fiesta tal como se acostumbra en la comunidad. En este caso sus estudios fueron puestos en segundo lugar por parte del joven.

### 3.5.6 Caso 6, Esposo de una mujer nativa de Mamiquetla originario de otra comunidad.

Un señor originario de la Guada Ixhuatlán de Madero Veracruz, comunidad de habla náhuatl también, pero de una variante muy diferente a la de Mamiquetla. A los 13 años de edad migro a ciudad de México en busca de un mejor trabajo, a los 29 años de edad conoció a una joven de 19 años de edad originaria de Mamiquetla, Pahuatlán.

Años después formaron una familia y vivieron 5 años en la ciudad, posteriormente cambiaron de residencia y vivieron un año en Mamiquetla, pero por cuestiones personales decidieron ir a vivir a Veracruz durante un año a la comunidad de origen del señor.

Pasó el tiempo y decidieron regresar a Mamiquetla. Desde entonces siguen viviendo allí y ya llevan aproximadamente 10 años en la comunidad.

La gente de la comunidad vio que esta pareja se había asentado bien, por lo tanto, las autoridades del pueblo en especial el presidente auxiliar de inmediato les empezó a exigir cooperaciones económicas y faenas para el beneficio de la comunidad.

Poco después exactamente en el mes de enero un año después de haberse asentado allí definitivamente, las autoridades le hablaron al señor para darle el cargo de primer mayordomo en la cual el aceptó. Le explicaron que este cargo lo tenía que cumplir el 29 de junio del mismo año, para el señor fue difícil asimilar que para estar en la comunidad tenía que cumplir dichos cargos, ya que de donde el provenía no se tiene que hacer semejantes cargos de mayordomo y menos solo.

*“En mi comunidad todos cooperamos para la fiesta y no se hacen muchos días solo es un día”* dijo el señor.

Por consejos de su esposa originaria y con ayuda de ella, cumplieron la primera mayordomía (tlalpike).

Pasaron tres años de la primera fiesta y en seguida les dieron a que cumplieran la segunda mayordomía, con mucho esfuerzo y dedicación pasaron por ese segundo trabajo.

El señor, hoy en día se le hace complicado ejercer los cargos que le asigna la comunidad. Como el señor siempre ha trabajado en fábricas, ahí las exigencias para trabajar son complicadas, si falta más de tres días en su trabajo le quitan el empleo, por lo tanto, no puede llegar a la comunidad a cumplir los cargos menores como las faenas o tequios, en este caso es su esposa quien contrata y les paga a otras personas para cumplir con los compromisos que les exige el pueblo y así poder ser aceptados dentro de la comunidad de Mamiquetla.

El señor le falta cumplir la última mayordomía, por ahora las autoridades no le han dicho nada.

Cabe destacar que tiene 4 hijos, tres varones y una mujer, su mayor preocupación es que su hijo mayor tiene 12 años y en pocos años al cumplir los 15 años le empezaran a otorgar cargos por lo que él está en desacuerdo.

El señor dice que por el no hay mucho problema en seguir cooperando, pero que por ningún motivo dejará que sus hijos les otorguen estos cargos ya que son niños están estudiando y eso es violación de derechos.

Su mejor solución para esta situación es regresar a Veracruz donde los cargos son menores que Mamiquetla.

### 3.5.7. Caso 7 De un ciudadano que tiene dos mujeres

Fecha: 2017

Formar una familia es decisión personal, pero cuando las personas de la comunidad se enteran cada quien critica a su propio criterio, algunos hablan sobre la edad en que decidiste casarte, es decir si te juntas a temprana edad no es muy bien visto ante la comunidad. Y otros hablan sobre la persona que elegiste compartir el resto de tu vida.

En la comunidad de Mamiquetla cada sujeto tiene el derecho de decidir el que hacer con su vida siempre y cuando no afecte a la comunidad, de lo contrario se toman acuerdos para que la persona esté bien con el pueblo.

El señor J.T. es originario de la comunidad de Mamiquetla, actualmente tiene una edad aproximada de cuarenta años. Cuando tenía la edad de entre 18 a 25 años decidió formalizar su relación con su novia y así juntarse con ella formando una familia.

Años después como en toda relación de pareja surgieron problemas por lo cual el señor decidió buscarse otra mujer sin dejar a su primera esposa.

Para el pueblo el hecho de que un hombre tenga dos mujeres es mal visto, pero como bien se dijo eso es decisión de cada sujeto más no decisión colectiva. Pero lo



que si le interesa al pueblo es la cuestión de que si alguien quiere tener dos hogares tiene que aportar el doble en todos los trabajos y cargos que existan en el pueblo, de lo contrario empiezan los conflictos.

El señor J.T. actualmente coopera doble en todo lo que le exige la comunidad y no se queja porque sabe perfectamente que es su obligación.

Las autoridades le exigieron que aporte el doble ya que tiene dos casas y en las dos casas tiene todos los servicios principales como agua potable y luz, el señor gasta dos veces más que un ciudadano que tiene únicamente una familia.

En la lista de ciudadanos que manejan las autoridades aparece dos veces, si las cooperaciones económicas van de quinientos pesos por ciudadano paga mil pesos y así pasa con las faenas, pues las autoridades le exigen que cubra sus responsabilidades como si él fuera dos personas.

Todos los ciudadanos de la comunidad sin distinción alguna cubren sus deberes sin cuestionamiento ya que es así como se ha manejado la asunción de la ciudadanía en nuestra comunidad indígena de Mamiquetla, en el transcurso del tiempo.

Haciendo el balance actual (octubre 2017) el presidente auxiliar informa que existen 186 ciudadanos participes en la comunidad de Mamiquetla, de estos la mayoría son hombres y entre ellos jóvenes menores de 18 años de edad, pues tal como se dijo en el pueblo consideran a los que tienen quince años como ciudadanos. En esta lista también aparecen las madres solteras y las madres viudas como ciudadanas del pueblo, además de algunos como J.T. que cuenta como dos ciudadanos en la comunidad.

En el siguiente capítulo se ofrece una visión general sobre la percepción que las personas: jóvenes y madres de familia tienen sobre los compromisos tanto económicos como políticos a los que están obligados quienes deben ser ciudadanos en Mamiquetla. La información que se reporta fue obtenida a partir de grupos de discusión con las personas en la propia comunidad.

## CAPÍTULO 4

### PERCEPCIÓN DE LOS VARONES, MUJERES JÓVENES Y MADRES SOBRE EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA EN MAMIQUETLA

A continuación, se presentan los resultados de un trabajo de análisis de tres horas de grabación de los comentarios y opiniones en la lengua náhuatl vertidas por personas de la comunidad de Mamiquetla a través de grupos de discusión sobre el tema de la ciudadanía y su forma de operar en Mamiquetla. Los grupos fueron establecidos con criterios de género y edad, debido a que son los jóvenes y las madres de familia quienes desde mi punto de vista tienen más opiniones y aportes que dar frente al tema.

#### 4.1 Grupo de discusión con jóvenes hombres.

Constituido por jóvenes hombres de 15 a 18 años de edad. La importancia de este grupo es porque a esta edad, ellos comienzan a asumir responsabilidades como ciudadanos; se les pide ser partícipes en cualquier actividad o trabajo que se genere dentro del pueblo. La finalidad de conformar este grupo de trabajo, es recabar las ideas y opiniones que este grupo de edad clave tiene y expresa acerca de la ciudadanía en la comunidad. También verificar si tienen propuestas para mejorar su condición o no.

En este grupo de discusión participaron 5 hombres jóvenes y a partir de un registro en video se realizó el análisis del dialogo desarrollado, recuperando los comentarios, opiniones y aportaciones más relevantes al tema.

Participantes:

- 1.- Erik Gustavo Tepehuaxco Tlaixco de 16 años de edad. E.G (M.16)
- 2.- Margarito Hernández Martínez de 16 años de edad. M. H. (M.16)
- 3.- Florentino Urbano Diego de 16 años de edad. F.U. (F.16)
- 4.- Delfino Hernández Hernández de 17 años de edad. D.H (D.17)
- 5.- Ulises Hernández Jiménez de 16 años de edad. U.H (D.16).

La primera pregunta para abrir esta discusión acerca de la ciudadanía indígena en Mamiquetla fue: “¿Qué opinan acerca de los trabajos como faenas o mayordomías que se realizan en nuestra comunidad?”. Para esta pregunta la mayoría de las respuestas de los jóvenes fueron similares. Para ellos estos trabajos son costumbres que tienen varios años ya presentes dentro del pueblo y cuatro de ellos están de acuerdo sin restricciones, por que apoyan la comunidad. El participante DH estuvo de acuerdo con los demás, pero planteó:

*“Es una costumbre y lo hemos manejado desde hace tiempo, los trabajos los cumplimos a partir de los 15 años (...) sería mejor que lo cumplamos después de los 18 años de edad. El punto es que hay muchas personas ya mayores y ya no aguantan en la realización de estas faenas porque a veces los trabajos son pesados, por ello que las autoridades agarran a los que van cumpliendo 15 años para que apoyen en la realización de dichos trabajos”*

(Hernandez, 2016)

En este caso si bien consideran que es muy temprana la edad para iniciar las faenas, también demuestran ser conscientes de que la edad responde a la dureza de las actividades que deben ser cumplidas y que solo si lo empiezan jóvenes están en condición de aguantar.

La siguiente pregunta a discusión fue ¿Cómo hacen para cubrir las cooperaciones económicas que piden las autoridades?

De los 5 jóvenes del grupo a 4 les ayudan sus padres con la mitad de los gastos y ellos trabajan en el campo, contratándose como peones de propietarios de terrenos dentro de la misma comunidad para completar. Solo un caso de los 5, por trabajar

la propia tierra familiar, recibe apoyo al 100% los padres quienes cubren totalmente el monto de las cooperaciones que implican sus responsabilidades. Los 5 cumplen con faenas y trabajo voluntario cuando esto se requiere, pues las familias solo ayudan en lo económico.

Por ejemplo, E.G. comentó *“Sinceramente si nos ayudan nuestros padres, porque estamos estudiando y no tenemos muchas posibilidades de conseguir dinero”* mientras que F.U *“(…) cuando no voy a trabajar me apoya mi papá, pero cuando encuentro algún trabajo yo lo pago”* (Tepehuaxco Tlaixco, 2016).

Hay excepciones donde los padres deciden que sus hijos siempre deben tener el compromiso de cubrir la mitad de los gastos independientemente que estén estudiando. Para ello los jóvenes tienen que buscar donde conseguir dinero y cubrir estas responsabilidades como ciudadanos de la comunidad. Este es el caso del estudiante D.H. Que comenta *“siempre vamos a mitades, yo pago la mitad y mi papá paga la otra mitad”*.

Otra de las preguntas a discusión fue ¿Hasta qué edad dejan de cooperar para la comunidad? D.H comentó *“No hay descanso, desde que se cumple los quince años de edad y se aporta la primera faena o cooperación económica, ahí empieza todo el trabajo”*. Dice F.U. *“Termina hasta cuando uno se muere”*. Mientras que el joven U.H. responde: *“hasta cuando uno dice ya no”*, En relación con este último comentario, F.U. dice: *“No es cuando digas ya no, más bien hasta cuando dice tu vida hasta aquí. Hoy o mañana puedes aletear”*. (la palabra aletear hace referencia a la muerte, ejemplifica la forma en que los pollos agonizan).

Los jóvenes de la comunidad están conscientes de que a partir de que empiezan a cooperar no tienen descanso alguno, a menos que mueran.

La responsabilidad de mayordomo es uno de los cargos más complicados dentro de la comunidad, por ello para poder recabar información acerca de esta responsabilidad, para el caso de la primera mayordomía, en Mamiquetla se asigna generalmente entre los 20 y los 23 años por más tarde, debido a que es obligado hacer un total de 3 mayordomías en la vida de cada ciudadano, y esta carga, si se

empieza a esa edad se concluye a los 45 años más o menos. A esta edad adulta es en la que el ciudadano queda libre de aceptar nuevas mayordomías y goza de sus derechos por siempre, a pesar de seguir participando en los trabajos y cooperaciones propias de la comunidad.

En relación con esto la siguiente pregunta fue: ¿Ustedes que opinan acerca de la edad para aquellos que les asignan la primera mayordomía? El participante F.U respondió que: *“Está bien mientras que no haya otros de mayor edad que no hayan pasado por ese trabajo, si ya no hay más, no queda de otra más que cumplir”*.

La mayoría de las opiniones de los jóvenes participantes coinciden que, para cubrir esta responsabilidad, sería mejor que los propios jóvenes por interés pidan este cargo y que lo cumplan. Por ejemplo, U.H. opina que: *“No hay problema siempre y cuando los jóvenes, por su propio interés pidan ese cargo, pero no es así”*.

Los jóvenes, están conscientes de que son pocos aquellos que van directamente con las autoridades y a pedir este cargo. A la mayoría de ellos, son las autoridades quienes les hablan y les asignan la responsabilidad. Muy pocos son los que, por motivos ampliamente justificados, proponen un cambio de plazo, pero solo puede realizarse este cambio para posponer un año la asunción del cargo, sin posibilidad de nueva prórroga.

Para continuar con esta discusión y recabar más información acerca de este importante cargo, se hizo la siguiente pregunta, a los 5 jóvenes entre quienes ninguno ha cumplido con esta responsabilidad, salvo de forma indirecta por sus padres y familiares: ¿cuánto le calculan que el responsable debe gastar económicamente para cumplir con la primera mayordomía? La mayoría respondieron cantidades similares, para U.H: *“Dependiendo de cómo lo festeje, aproximadamente como unos 50 mil o incluso mucho más”*. Mientras que M.H. comenta *“Digo que se gasta unos 25 mil pesos sencillamente, pero si uno lo festeja bonito 50 mil pesos”*.

La responsabilidad principal es cumplir con este cargo, pero como dicen los jóvenes, la cantidad que se gasta para cubrir esta responsabilidad no es menor a 25 mil

pesos. La siguiente pregunta que se planteó fue ¿A ustedes no les da miedo ejercer el primer cargo de mayordomo?

Las respuestas a esta pregunta fueron en su mayoría que no les da miedo ya que todos cumplirán este cargo sin que nadie se escape, siempre y cuando no estén estudiando. Ellos dicen que no hay otra salida si quieren pertenecer a la comunidad. Por ejemplo, F.U. *“A mí no [me da miedo]”*, mientras que F.U. con un tono de resignación comenta: *“No hay otra salida”*.

Para el joven E.G: *“Es difícil cuando uno está estudiando, porque asignan este trabajo a mi parecer a temprana edad, como a los 20 años”*. En relación con este comentario F.U. dice *“Un poquito más, como a los 22 años”* y E. G. responde *“Pero si entras a una universidad a esa edad aún estas estudiando y ¿dónde agarraras el dinero para cumplir ese trabajo?”*. Así continua la discusión y F.U. contesta *“Las autoridades saben que estas estudiando y no deberían de asignarte ese trabajo”* E.G comenta *“El caso de Bernardo las autoridades sabían que estaba estudiando y aun así le asignaron ese cargo”*.

Los jóvenes no están en contra de cumplir esta responsabilidad y tienen en cuenta de que si ellos deciden no continuar estudiando les será más fácil cumplir con estos trabajos, el dinero que recauden en su trabajo será exclusivo para cubrir esta responsabilidad.

¿Qué pasa cuando un joven no quiere ejercer el cargo de mayordomo? esta es la siguiente pregunta que se llevó a discusión.

De acuerdo con esta pregunta los jóvenes respondieron en dos líneas: la primera es en cuanto a qué les podía pasar desde el punto de vista religioso y el otro punto en relación con que sanciones que las comunidades a través de sus autoridades pueden aplicarles. D.H comenta *“Nosotros creemos, tenemos fe en nuestros santos y si uno no quiere cumplir y rechaza el cargo, nos puede pasar algo “tetlauek” recibiremos un castigo de parte de ellos porque para nosotros este cargo es algo sagrado”* E.G dice *“Lo primero que pasa es la crítica, la gente de nuestra comunidad no puede dejar pasar algo así porque sí, te cuestiona el por qué no aceptas el cargo”*.

Mientras que F.U dice *“Rechazar un cargo va a depender de la personalidad y respeto que uno se tiene como miembro de la comunidad”*.

El control social que existe dentro como fuera de la comunidad para los jóvenes es de suma importancia, debido a que ellos no quieren ser criticados por el resto de sus vidas. Se sabe que dentro del pueblo las personas que se niegan a cumplir un cargo son señalados por los miembros de la comunidad, principalmente por aquellos mayores que ya cumplieron todos los cargos. La crítica va más allá de una generación, pues los nietos aún les recuerdan de lo sucedido que pasaron sus abuelos.

Los jóvenes que aún no cumplen el cargo de mayordomo colaboran, ayudan a sus padres, hermanos o familiares a cumplir este trabajo asignado, no siempre económicamente si no en mano de obra. Es ahí donde aprenden los costos, elaboración de materiales y los procesos que se llevan en el transcurso de la fiesta para poder culminar adecuadamente el cargo.

Para tener un mayor conocimiento acerca de los gastos que se generan dentro de las mayordomías, se llevó a discusión la siguiente interrogante ¿cuánto calculan que gasta económicamente un mayordomo en la segunda mayordomía? Esta pregunta fue respondida por los jóvenes de forma parecida, para E.G. *“En la segunda mayordomía unos 70 mil”*, mientras que U.H dice *“Unos 70 u 80 mil pesos”*.

Los demás participantes estuvieron de acuerdo con estas respuestas. Los jóvenes tienen en mente estos costos aproximados porque la mayoría tiene familiares cercanos que han cumplido con estos cargos.

Para completar la información sobre los gastos que genera el cargo de mayordomo también se preguntó sobre la última mayordomía ¿cuánto creen que gasta un mayordomo para cumplir el cargo? Los cinco jóvenes participantes coincidieron que en este último cargo de mayordomo se generan gastos menores. Por ejemplo, D.H dice *“Depende (...) es casi lo mismo que en la segunda unos 50 mil pesos”*. Los gastos son menores debido a que el mayordomo ya no busca compadre y por lo tanto no se debe cumplir con los gastos que implica dar de comer al compadre y a su

familia durante dos ocasiones en el cumplimiento del cargo. El mayordomo de tercera vez se presenta solo con su esposa y familiares cuándo enflora a los santos, al igual que cuando les quita las flores.

La preparación de alimentos para ofrecer, es menor que en la primera y segunda mayordomías por ello los gastos económicos disminuyen.

Para continuar la discusión acerca de estos trabajos que se realizan dentro del pueblo se hizo otra interrogante a los participantes. ¿Cuál fue su primera faena como ciudadanos? Cuatro de los cinco jóvenes participantes compartieron las mismas narraciones; el caso de F.U. que dice *“Mi primera faena fue ayudar a construir el tanque para el agua potable de la comunidad”* faena en la que también se inició D.H. Para U.H y M.H. las primeras faenas fueron en la construcción de la torre de la iglesia.

E.G tuvo la oportunidad de empezar a ser ciudadano con a una faena menos pesada que los demás, pues su trabajo fue darle mantenimiento al agua potable *chapeando* a orilla de la tubería.

A consideración de los jóvenes lo más pesado de estas faenas es la construcción del tanque para el agua potable, pues ahí tuvieron que acarrear piedras algunas muy pesadas que casi no las aguantaban. Dentro de las faenas las personas mayores con mayor experiencia les enseñan a los nuevos ciudadanos la forma en que se debe trabajar. Los jóvenes dicen que, en el proceso de trabajo, no los obligan a trabajar igual que los adultos, es decir, les asignan trabajos donde ellos se puedan desempeñar con la finalidad de no ser víctimas de burla en ciertos espacios de trabajo, por los más expertos.

Para ellos es agradable participar dentro de las faenas ya que en esos espacios existe una gran convivencia de puros hombres, de diferentes edades y una transmisión y adquisición de conocimientos entre los ciudadanos.

La asignación de cargos como la forma de trabajar dentro de las comunidades en ocasiones suele ser diferente. Se planteó la siguiente pregunta. ¿Creen que la forma de trabajar y de cumplir los cargos aquí en nuestra comunidad sea diferente a las



comunidades vecinas? M.H dice *“Si es diferente, en Xolotla empiezan a colaborar a partir de los 18 años en adelante”*. El joven M.H. menciona la diferencia es en cuanto a la edad, pues en las comunidades vecinas nahuas las autoridades empiezan asignar los cargos a una edad más avanzada que en Mamiquetla. Otra de las diferencias que menciona U.H. es: *“si hay mucha diferencia, en Xolotla como la comunidad es más grande no todos trabajan”*. La población de dicha comunidad rebasa los tres mil habitantes por ello para U.H el exceso de población es un motivo para que los miembros de la comunidad no obedezcan a su autoridad y exista un descontrol en el manejo de los cargos.

Uno de los motivos en el cual una comunidad no puede mantener sus reglas en orden se debe a que los miembros de la comunidad no respetan sus propias formas de trabajar, por ejemplo, uno de los jóvenes, F.U. hace un comentario al respecto *“en la comunidad de Atlantongo varios escapan para no asumir los cargos”*.

Cuando en la comunidad no existe una sanción mayor para aquellos que desobedecen las reglas, a los miembros del pueblo se les hace más fácil negar de sus responsabilidades. Esto hace que las nuevas generaciones repitan esas actuaciones y se relaje el cumplimiento de los cargos.

El sistema de cargos que existe en las comunidades es la fuerza de trabajo para el beneficio del propio pueblo. Los jóvenes participantes de la comunidad de Mamiquetla no están en desacuerdo con que se lleve este tipo de sistemas dentro de la comunidad. Están conscientes de que la forma de trabajo es diferente a las otras comunidades y lo aceptan; por ejemplo, D.H comenta *“A la vez nuestra comunidad si es más exigente que las otras comunidades, pero nosotros vemos que nos hace falta y trabajamos para nuestro beneficio”*. Para ellos, ayudar a la comunidad es algo muy importante siempre y cuando todos participen y no nieguen de sus responsabilidades, bien lo dice el joven F.U *“Lo bueno es que las autoridades de nuestra comunidad nos exigen a todos para que participemos, no solo a unos cuantos. Aquí es parejo o todos o ninguno”*.

La siguiente pregunta ¿creen que los cargos que se asignan en nuestra comunidad, sea un motivo para que los jóvenes que culminan su secundaria y su bachillerato

no continúen sus estudios? Tiene la intención de verificar la percepción de los jóvenes respecto al papel que la asunción de cargos y el ejercicio de la ciudadanía tiene en la educación. Las respuestas obtenidas son las siguientes: cuatro de cinco jóvenes dijeron que, si influía dentro de sus estudios, para un participante que fue U.H la respuesta fue matizada porque dice: “yo creo que ahí cuenta mucho la decisión personal. Si uno tiene ganas de estudiar si se puede”.

Los jóvenes que dijeron que si influía dentro de sus estudios comentaron lo siguiente: D.H *“yo digo que si, por ejemplo, nosotros que estamos estudiando el bachillerato y piden cooperaciones económicas en la comunidad, el poco dinero que tenemos en vez de invertirlo a nuestros estudios aportamos para nuestro pueblo”*. Otro de los jóvenes que compartió la misma idea fue F.U que dijo *“eso si es cierto, en vez de comprar cosas para tu escuela, piensas que primero tienes que aportar para el pueblo y así no estar preocupado de que te falta aportar tu cooperación económica”*. E.G comenta: *“Si afecta porque al momento de que tú decides seguir estudiando se viene en mente de que afrontaras dos compromisos, tanto la comunidad porque tienes que participar, colaborar, cooperar en todo y la escuela también necesita cooperaciones económicas, faenas y otras cosas.”* Al igual que los demás M.H explicó: *“Si influye en nuestros estudios, ya que no puedes quedar mal en ninguno de los dos lados, en la escuela te piden cosas y la comunidad te piden otras, por lo tanto, tienes que pagar y estar al pendiente en los dos y es complicado”*.

Otra de las preocupaciones que tienen los jóvenes aparte de que tienen que aportar en la comunidad también consiste en que desean apoyar a sus padres, por ejemplo, D.H *“(…) estoy en tercero de bachillerato y mi decisión es no seguir estudiando porque mis padres no me seguirán apoyando y aparte ellos necesitan de mí, por lo tanto, tengo que apoyarlos”*. A temprana edad ellos piensan en su vida futura no solo para el beneficio unitario sino también comunitario y familiar.

*E.G hace un comentario más largo: “A veces nosotros como jóvenes no pensamos en lo que viene más adelante, pero si analizamos bien las cosas, hay mucho trabajo para nuestro pueblo, y no solo para el pueblo si no para*

*nosotros y para nuestras familias. Porque nuestros padres en cierto momento cuando te ven que ya estas grande liberan su pensamiento y sus preocupaciones de que todavía tienen que mantenerte o hacerse responsables de ti, en el momento de que creces lo primero que se les viene en la mente tus padres es que tú ya vas a trabajar y por tanto apoyarlos económicamente". (Tepehuaxco Tlaixco, 2016)*

La decisión de seguir estudiando o no, no solo depende de ellos sino también de sus padres. Se preocupan principalmente en lo económico, pero también en lo social, saben cuáles son los requisitos principales para poder ser aceptados dentro de la comunidad y antes de tomar alguna decisión, en este caso de continuar o no una carrera, piensan en las responsabilidades que tienen como hombres. Por ejemplo, U.H *"si entro a una universidad será difícil centrarme en mis estudios, estaré preocupado porque en ese periodo de edad las autoridades pueden darme el cargo de mayordomo y ¿dónde o como generaré dinero para cubrir ese cargo?"*.

Una vez escuchadas las respuestas de los participantes fue necesario indagar cuáles son sus propuestas y opiniones en relación con la siguiente cuestión: *¿Que puede hacer la escuela para que los jóvenes como ustedes sigan con sus estudios sin eliminar o menospreciar las responsabilidades que nos exigen los Sistemas Normativos de nuestra comunidad? El joven D.H responde "Como escuela, la forma en que te puede apoyar es que reconozca ¿quién eres? ¿De dónde vienes? ¿A qué cultura perteneces? ¿Cuáles son tus obligaciones y derechos del lugar de origen? Que analice y comprenda tú situación y que te apoye económicamente como moralmente". Otra de las propuestas que se generó en el grupo es la de E.G.*

*"También te puede apoyar ofreciéndote una beca, porque si entras a una universidad tienes que ir a lo a lo que vas, es decir a cumplir tu meta. La escuela siempre será exigente, llegarán momentos que te saturarás con tareas y tienes que echarle muchas ganas para terminar con buena calificación. Tampoco exijo que pague todo, sino que apoye con un 80% de los gastos que nos puede generar o pedir la escuela". (Tepehuaxco Tlaixco, 2016).*

Los cinco participantes coincidieron en sus respuestas, de que el apoyo económico es algo principal dentro del estudio, pero también están conscientes de que la escuela tampoco les puede cubrir todos los gastos para ello M.H comenta, *“Con una beca estaría bien, con ese dinero puedes cubrir con los gatos que te piden en la escuela y con el tiempo libre que te quede, trabajas y pagas lo demás.*

La siguiente pregunta a discusión fue, ¿Qué pueden hacer las autoridades como la comunidad para que los jóvenes sigan con sus estudios y a la vez participen con los cargos que se generan dentro del pueblo? Lo primero que se le vino en mente al joven D.H fue: *“Las personas de nuestra comunidad les vale si estudias o no. Si no estudias siempre dirán que es tu problema”.* Otra de las respuestas ante esta cuestión fue del joven F.U. *“yo pienso que la comunidad y sus autoridades debería de dar una oportunidad a todos aquellos que quieran seguir estudiando a que terminen con sus estudios y después que les exijan a que cumplan con todos los cargos”.* El joven E.G propuso.

*“Desde mi parecer yo digo que otra forma en que nos pueden apoyar tanto las autoridades como la comunidad es que reduzcan la cantidad de jóvenes que les dan a que ejerzan el cargo de mayordomo en un mismo día. Porque como sabemos el día 28 de junio quienes tienen que cumplir con ese cargo son únicamente dos jóvenes, pero se ha venido viendo que ahora les otorgan hasta 4 jóvenes y así apresuran a que los demás les puedan dar ese cargo a más temprana edad. Y nosotros estamos expuestos a ejercer ese cargo más pronto. Ma kin “ma`maluitacan” (Tepehuaxco Tlaixco, 2016).*

“Ma kin ma`maluitacan” en español significa (ahorrar) y el joven E.G hace referencia a que las autoridades ahorren a los jóvenes, no asignándoles el cargo de mayordomo a 4 o más en un mismo día, es decir que si en la fecha les toca pasar a una o máximo dos personas que se respete y no les den a más personas el cargo. A veces las autoridades agarran más de lo debido.

Para continuar con las opiniones de los jóvenes y terminar la discusión acerca de lo que implica ser ciudadano dentro de la comunidad se cierra con esta interrogante, ¿Qué creen que digan las autoridades como la comunidad si se llega a discutir sus

propuestas que ahora están planteando en una asamblea? D.H comenta *“No aceptarán nuestras ideas. Porque todos estos trabajos se han venido haciendo desde hace muchos años atrás, no lo cambiarán por nada, porque no les va a convenir”*. Mientras que M.H dice *“La mayoría de los ciudadanos no aceptarán. Estoy seguro que dirán que se respeten esas formas de trabajar como se ha manejado siempre”*.

Queda claro que dentro de la comunidad existen Sistemas Normativos que se tienen que respetar porque es la decisión de toda la comunidad y que si en algún momento se llegan a cambiar la mayoría tiene que estar de acuerdo con este cambio, de lo contrario no será posible.

#### 4.2 Grupo de discusión con madres de familia.

Las opiniones de los jóvenes no serían bien apreciadas si no contamos con la opinión de algunos sectores importantes como son las madres de familia, por lo que se conformó un grupo de 10 madres de familia de 18 años en adelante, para hacer una discusión sobre el tema. El resultado se documentó con 41 minutos en video. Las participantes fueron:

- 1.- Lupe Hernández Diego de 57 años de edad. L.H (L.57)
- 2.- María de la luz de 70 años de edad. M.L (M.70)
- 3.- María Andrea Tlaixco de 57 años de edad. M.A (M.57)
- 4.- Margarita Hernández Xochititla de 40 años de edad. M.H (M.40)
- 5.- Ángeles Tlaixco de la Luz de 46 años de edad. A.T (A.46)
- 6.- Gabriela Cruz de 35 años de edad. G.C (G.35)
- 7.- Dominga de la Cruz 50 años de edad. D.C (D.50)
- 8.- Seferina Diego de 40 años de edad. S.D (S.40)
- 9.- Marcelina Martínez de 38 de edad. M.M (M.38)
- 10.-Candelaria Tlaixco Tlaixco de 42 años de edad. M.C (M.42)
- 11.- Paola Martínez 50 años de edad. P.M (P.50)

Aunque a las mujeres no se les da cargo, son ellas las que apoyan a sus maridos y a sus hijos a ejercer y cumplir todos los trabajos. La finalidad de este grupo es recabar las opiniones que tienen estas mujeres acerca del sistema que se maneja dentro del pueblo.

Para abrir la discusión del tema se generó la siguiente pregunta, ustedes como madres de familia, ¿cómo ven los cargos que se les asignan a los jóvenes en nuestra comunidad, creen que son complicados? S.D. responde: *yo digo que si, por ejemplo, para aquellos que están estudiando pues no trabajan, en la comunidad piden cooperaciones y ellos no lo pagan. En el caso de mis hijos les paga su padre*". Ninguna otra mujer se animó a contestar la primera pregunta asumiendo que estaban de acuerdo.

La siguiente interrogante ¿A los cuantos años de edad, las autoridades de nuestra comunidad consideran a los jóvenes que son ciudadanos? todas las mujeres respondieron con la misma idea, ejemplo, M.A *"Aquí es a partir de los 15 años"*. Ante esta respuesta fue necesario indagar sobre si, ¿Las autoridades de nuestra comunidad, siempre han considerado a los jóvenes que a partir de los 15 años de edad sean ya ciudadanos? La señora M.L cometa:

*"Hasta donde yo me acuerde siempre ha sido así. Las autoridades dijeron que sea a partir de esa edad debido a que la comunidad es pequeña y no hay muchos hombres para cubrir algún trabajo grande o costoso económicamente es por eso que tomaron en cuenta a los jóvenes de 15 años y así, aumentó la cantidad de hombres que cooperan para cualquier trabajo. A los hombres mayores como la comunidad le pareció bien la idea, los trabajos eran menos costosos". (Luz, 2016)*

Cuando dentro de la comunidad surge alguna obra a realizar, es necesario que las autoridades verifiquen quienes son los jóvenes que ya cumplieron los 15 años o bien están por cumplirlos, para así decirles que es momento de que aporten su cooperación económica como sus faenas. Suele pasar que, si un joven le falta un mes para cumplir la edad, ya tiene que participar.

Otra de las preguntas que se generó para recabar las opiniones de las madres fue, ¿creen que está bien que a los 15 años los jóvenes ya cooperen para el pueblo? Nueve de diez madres de familia estuvieron de acuerdo, mientras que la señora A.T comentó, *"viendo la situación desde afuera, ellos deben cooperar a partir de que cumplan los 18 años. Pero aquí es diferente, la comunidad es pequeña, siempre se*

*ha manejado así y se tiene que respetar y cumplir lo ya acordado. Los mayores se quejan y les da coraje si no se hace como ellos lo han venido haciendo. La forma en que trabajamos no se perderá más bien siempre será así”.*

Las madres de familia con años de experiencia saben perfectamente que los cambios no se realizan de la noche a la mañana, tienen en mente que el respeto de lo acordado es muy importante para estar bien dentro de la comunidad de lo contrario se pueden ocasionar problemas y un descontrol interno, por ejemplo, al preguntar que si se hiciera una asamblea y los jóvenes propusieran que quieren empezar a cooperar hasta que cumplan los 18 años ¿Que creen que digan las personas mayores o la comunidad? las respuestas de las mujeres en su mayoría fueron similares, M.C dice *“para mí su propuesta está bien, pero la realidad es que las personas que ya han pasado por todos los cargos por ningún motivo aceptarán esa propuesta”.* Frente a este comentario, la señora P.M complementa *“anteriormente ya se había hecho una asamblea y se discutió este tema del porque los jóvenes ya cooperaban a los 15 años de edad. Se quería cambiar esta forma de trabajo, pero las personas que ya pasaron por estos cargos y a esa edad no quisieron. En ese momento el acuerdo fue que se siga trabajando de la misma forma sin modificación alguna”.* Quiere decir que ya ha habido intensiones de cambio, pero la asamblea ha decidido mantener la edad de inicio de los cargos.

En relación con la percepción que tienen las mujeres sobre el costo económico de los cargos y con apoyo de la pregunta ¿cuánto le calculan que gasta un ciudadano de nuestra comunidad para pasar en la primera mayordomía? Al igual que los jóvenes respondieron todas de forma similar, la señora M.H dijo *“Eso si depende de cómo uno lo quiere festejar. Si uno quiere encerrarse en la casa y comer solo, pues no se gastará mucho. Particularmente en la primera mayordomía se gasta mínimo como unos treinta mil pesos”*

Para ampliar la respuesta y justificar el monto económico que se gasta en la primera mayordomía, las mujeres comentaron varios cambios que se han hecho en los últimos años, por ejemplo, P.M comenta *“Anteriormente se tenía la costumbre de que en la primera mayordomía no se le daba de comer a toda la gente, pero ahora*

si” otras de las diferencias que hizo la señora A.T fue *”cuando empiezan con este cargo de mayordomos en la primera fiesta la música era con puro violín y guitarra y ahora los jóvenes empezaron con banda y otras cosas que llevan más dinero”*.

Las madres de familia saben quiénes y porque se ha modificado el festejo de las mayordomías y en ningún momento están en desacuerdo, más bien reconocen el esfuerzo que se ha hecho, saben diferenciar las ventajas como las desventajas que ello con trae.

P.M comenta *“Los jóvenes han cambiado la forma de festejar porque ahora ellos tienen la oportunidad de salir a las ciudades a trabajar y conseguir más dinero. En el caso de los abuelos como trabajaban aquí, cumplían con ese cargo como podían. Ejemplo. El joven Mauricio pasó por este compromiso y como no les dio de comer a toda la gente, la mayoría dice que es codo que no quiere compartir, la gente no se da cuenta de que anteriormente se festejaba así. Ahora quieren que siga como los jóvenes que les alcanza y lo festejan a lo grande”*. (Martinez, 2016)

En relación con la investigación acerca de los gastos económicos que generan las mayordomías, 2ª y la 3ª lo más relevante que contestaron las madres de familia fue lo siguiente: D. *“Eso sí es más caro, mínimo como unos 50 mil pesos, unos treinta mil no alcanza”* Las mujeres afirman que con ayuda de ellas los hombres pueden gastar menos, por ejemplo: A.T dice *“se gasta un poco menos solamente cuando nosotras las mujeres cuidamos bastante los animales que se ocupan para fiesta, como guajolotes o pollos. Aun así, para la segunda y tercera mayordomía se gasta mínimo unos 50 mil pesos”*.

*En cuanto a la pregunta, ustedes como madres de familia, creen que los cargos que se hacen en nuestra comunidad. ¿Es un motivo para que los jóvenes decidan no continuar con sus estudios? A comparación de los jóvenes, todas las madres de familia dijeron que en cierto momento si influía dentro de los estudios de sus hijos. Los comentarios fueron similares entre ellas, A.T comenta, “En algunos casos sí, hay jóvenes que quisieran continuar con sus estudios, pero como no hay quien los apoye y luego piensan que hay responsabilidades que cubrir en la comunidad, como*



*faenas, mayordomías, mejor deciden dejar la escuela y trabajar. Nosotras no podemos apoyar mucho a nuestros hijos para que terminen una carrera”.*

Tanto como los jóvenes como las madres de familia saben perfectamente cuales, y como se manejan los cargos, están conscientes de que las autoridades como la comunidad están al pendiente de que todos los ciudadanos participen activamente y que cumplan sus responsabilidades sin distinción alguna. Al respecto C.T. comenta *“Aquí están al pendiente de quienes les falta cumplir los cargos y son contados. La gente no le importa si un joven está estudiando, total le asignan el trabajo y ahí que vea como lo resuelve, todos los jóvenes cooperan estén o no estudiando”.*

Para establecer algunas diferencias entre las actividades de mujeres y hombres respecto a la ciudadanía, fue necesario plantear la siguiente cuestión. Los trabajos que se realizan en la comunidad ¿son iguales para mujeres como para hombres? Las respuestas de este grupo coinciden plenamente, incluso comentaron la diferencia de porque las mujeres no estudian. Ejemplo, M.H comenta *“No es igual, para nada. Aquí a las mujeres jóvenes no se les exigen nada, ellas están libres. A veces ellas no estudian porque se juntan, deciden tener su propia familia”.*

*Respecto a la pregunta ¿Que puede hacer la escuela para que los jóvenes de la comunidad puedan seguir estudiando sin que dejen de colaborar o cumplir los cargos? En las respuestas de las madres no hubo diferencia con las propuestas de los jóvenes. Piensan que la mejor decisión que pueden tomar las instituciones educativas para apoyar a los jóvenes para que puedan continuar con sus estudios es ofreciéndoles una beca. Ejemplo; C.T “Que los apoye económicamente, puede ser con una beca. Para que los padres no sientan mucho peso. Es ayuda mutua”.* Mientras que con la interrogante ¿De qué forma pueden apoyar las autoridades como la comunidad, para que los jóvenes puedan seguir estudiando? Todas las madres coincidieron que la mejor forma en que las autoridades apoyen a los jóvenes es asignándoles los cargos y todos los trabajos siempre que hayan terminado sus estudios.

En la mente de las madres como en los jóvenes está claro que en la comunidad no se puede cambiar la forma en que se trabaja. Consideran que por ningún motivo los ciudadanos con mayor experiencia aceptaran que se modifiquen las actuales condiciones de edad, sobre todo, dicen que a la comunidad le será más fácil aceptar que las mujeres también colaboren. P.M comenta *“La gente estará más de acuerdo con que las mujeres también aporten sus cooperaciones igual que los hombres”*

Se les hace menos complicada la incorporación de la idea de que las mujeres cumplan con los cargos, que la modificación de las normas actuales. MH comentó en relación con la participación de las mujeres, que como veremos para las jóvenes constituye un problema *“si las autoridades deciden que también las mujeres cumplan con los cargos no habrá de otra más que aceptar la realidad... ellas podrán bordar y así cubrir los gastos que le pedirá el pueblo”*

Para concluir la discusión con las mujeres acerca del sistema de cargos que se maneja en Mamiquetla como condición de ciudadanía es interesante recuperar una opinión respecto a la pregunta ¿Qué pasa cuando un ciudadano se niega a cooperar o cumplir algún cargo que le asigna la comunidad? M.H comenta “Lo regañan, le hacen firmar su papel, le dicen que se retire de la comunidad, y que nunca vuelva”.

Conocer lo que piensan en especial, las madres de familia en cuanto a la organización del sistema de cargos es importante porque ellas forman parte sustantiva del núcleo familiar, son las encargadas de organizar todo lo relacionado con la elaboración de las comidas de acuerdo con criterios restrictivos de comportamiento y otros ofrecimientos relacionados, tales como llegar con buena voluntad, haber realizado abstinencias, además de ser viudas o solteras, en especial las mujeres que son familia directa del mayordomo, dado que muchas responsabilidades respecto a la alimentación y elaboración de comida recae sobre el cumplimiento de ciertas normas de comportamiento en un mes previo a la fiesta.

Los hombres en cambio se encargan de todo lo relacionado con la organización económica y logística de la fiesta, convenir los servicios de música, fuegos artificiales, flores, y otros encargos para el adorno y la recepción de personas.

### IV.3 Grupo de discusión con jóvenes mujeres.

Se recabaron las opiniones de otro grupo que se consideró importante que es el de jóvenes mujeres de 15 a 18 años de edad con el fin de establecer semejanzas y diferencias en la percepción sobre la ciudadanía respecto de los grupos anteriores.

Participaron 5 mujeres:

- 1.- Claudia Ortega Lechuga (C.O) 16 años
- 2.- Fabiola Urbano Martínez (F.U) 17 años
- 3.- Elvia Cruz de la Cruz (E.U) 17 años
- 4.- Virginia Cruz Tlacomulco (V.C) 17 años
- 5.- Soledad Sánchez Cruz (S.S) 17 años

En Mamiquetla las mujeres jóvenes no aportan trabajo como faenas ni mucho menos ejercen cargos. En caso de las madres solteras, ellas por excepción si participan aportando faenas y cooperaciones económicas.

A la primera pregunta sobre su opinión respecto de los cargos que cumplen los jóvenes; este grupo, a diferencia de los jóvenes hombres como las madres de familia, todas respondieron que estos trabajos son adecuados no solo para el beneficio de la comunidad sino también para el propio. Por ejemplo; S.S comenta *“Está bien que lo ejerzan pues así los jóvenes se vuelven más responsables en sus trabajos”*. Otro de los comentarios que realizaron fue que en las comunidades es muy importante a que existan las fiestas. C.O cometa *“Es una costumbre y así al menos tenemos fiesta en nuestro pueblo. Convivimos con nuestra comunidad, todos juntos. E.C dice “Para mi está bien [que cumplan estos cargos] porque así a temprana edad toman responsabilidades. Si comparamos con otros pueblos los jóvenes son más desobligados, no participan. Aquí los jovencitos están conscientes antes de los 15 años de edad, saben perfectamente cuáles serán sus responsabilidades cuando lleguen a esa edad, saben que tienen que pagar sus cooperaciones económicas, colaborar en la comunidad.”*

Al preguntar: ustedes como jóvenes mujeres ¿Qué dirían si en una asamblea se acuerde que las mujeres tienen que participar igual que los hombres? Las respuestas fueron similares a la de F.U quien comenta: *“Por mi está bien, al igual que los hombres a temprana edad nos volveremos más responsables y tendremos más acercamiento ante nuestra comunidad, porque si bien sabemos nosotras casi no estamos asociadas con nuestro pueblo”*.

En el pensamiento de las mujeres de este grupo la idea del costo del cargo es más confusa que en el caso de los grupos anteriores ya que no coinciden con la realidad sobre el costo de la primera mayordomía (Tlaxochilpia), mientras F.U opina “como unos 20 mil pesos”, S.S dice que: “eso depende de que como el mayordomo lo festeje, por ejemplo si lo festeja como antes solo con música con guitarra y violín le costará menos que con una banda” pero al fin no se atreve a calcular el costo. E.C dice que: “En la primera [mayordomía] se gastan como unos 35 o 40 mil pesos, eso es lo que he escuchado en las pláticas de mis hermanos”. V.C dice “unos 30 mil pesos”.

La más acertada que es E.C, tiene 5 hermanos y considero que por eso es que tiene una idea más cercana a lo que opinaron los jóvenes y las madres. Las demás no están muy enteradas de esta cuestión y no les interesa mucho dado que cuando se hicieron otras preguntas relacionadas prefirieron no seguir con ese tema. En realidad, la idea de cuánto es el costo económico que gasta un mayordomo la conocen de forma indirecta, unas por sus padres y otras por los hermanos que han pasado por este cargo.

La pregunta sobre si sabían la edad mínima de un joven para iniciarse en los cargos que implica la ciudadanía, tampoco la tienen muy clara, ni siquiera E.C. que es la que tiene más familiares varones, pues contesto: *“Eso depende, ya ven que aquí los jóvenes que se juntan a ellos les toca primero cumplir con este cargo, independientemente de la edad que tengan. Aquí dicen. Si puede con la esposa entonces puede con todo [los cargos de la comunidad]... O bien les asignan de generación en cuanto a las edades, por ejemplo, si ya pasaron todos los que tienen 21 años pues les proporcionan a los de 20 y así”*.

Resultó interesante en este grupo, las respuestas que aportaron frente a la cuestión de: ¿cómo le harían si la comunidad les empezara a exigir que cumplan con los cargos?, C.O. contesta, *“la verdad me preocuparé bastante, pues no tengo donde conseguir ese dinero para cubrir con ese cargo”*; S.S. dice: *“es complicado porque nosotras como mujeres no nos dan la oportunidad de salir a trabajar, entonces será muy difícil conseguir dinero. Con lo que trabajamos aquí no alcanzará para cubrir esos gastos”*. E.C. plantea una respuesta menos preocupada y comenta *“(…) si se acuerda que todas pasaremos por este cargo no nos quedará de otra más que cumplir, se verá la forma en conseguir dinero, tal vez saliendo a trabajar o pedir prestado no sé, pero se cumplirá”*.

Las jóvenes tienen en mente que este cargo es complicado y se necesita de mucho y trabajo para poder ejercerlo. Ellas dicen que, si se llegara acordar en la comunidad de que las mujeres también tienen que participar, no se podrán negar a asumir esta responsabilidad, pero que esto pondrá en riesgo la estabilidad social de la comunidad, por el cuidado y control que tradicionalmente se ha ejercido sobre las mujeres. Ellas dicen que verán la posibilidad de que sus padres las dejen salir a trabajar fuera del pueblo, cosa que hasta la fecha es mal vista en la comunidad.

También se les preguntó si saben ¿Qué y cómo hacen los jóvenes para conseguir dinero y cumplir con este cargo? Y contestaron similar a E.C. quien dice que: *“lo primero que hacen es salir de la comunidad a trabajar, la mayoría de los jóvenes trabajan en la flor, ahí en algunas ocasiones pasan por alguna temporada y les pagan más, más aparte les piden a sus patronos a que les presten dinero y lo pagan después con trabajo”*.

También se les solicitó opinión sobre si considera que atender los cargos puede ser un obstáculo para que los jóvenes no continúen con sus estudios, V.C. contestó: *“eso depende de la estabilidad económica de cada familia, yo digo que eso no tiene que ver, cada quien es responsable de la decisión que toma. Cuando uno quiere estudiar se puede”*. Las demás comentaron cosa similar.

Se hizo la pregunta: ¿Porque creen que la mayoría de los jóvenes, mujeres y hombres en nuestra comunidad ya no continúan sus estudios en el nivel superior?

Ninguna lo atribuyó al ejercicio de la ciudadanía sino como dice: V.C.: *“Porque la situación económica está muy difícil y en ese nivel ya no existe el apoyo de los padres”*. Todas las respuestas de las jóvenes fueron igual como los grupos de discusión en cuanto a la pregunta ¿si hubiese una oportunidad para estudiar que le pedirían a la escuela para que ustedes puedan seguir con sus estudios? F.U *“La escuela nos puede apoyar con una beca, mientras que nosotras nos podemos ayudar trabajando”*.

El ejercicio de la ciudadanía en Mamiquetla, si bien, como se dio cuenta con la participación importante de las mujeres, genera una idea de mayor preponderancia de los varones. Eso opinan las mujeres jóvenes del grupo cosa que se vio cuando se preguntó sobre los estudios de las mujeres, ¿Que piensan los padres de familia de nuestra comunidad cuando una mujer estudia? F.U. respondió *“Lo primero que dicen es que una mujer no le sirve estudiar porque para ellos la mujer está destinada a juntarse a tener hijos, a criarlos a darles de comer y siempre estar en la casa. Aunque estudie hará lo mismo que las demás mujeres que hay en la comunidad”*.

La opinión de las mujeres es de que los padres piensan que el estudio les sirve más a los hombres, ellos les dan la oportunidad de terminar el nivel medio superior, mientras que las mujeres suele suceder que las dejan a que terminen solo su secundaria. C.O. comenta *“(…) los padres “hacen una comparación con los hombres y para ellos es mejor que un hombre estudie que una mujer. Tienen la idea de que un hombre si le sirve estudiar”*. Para completar S.S. comenta *“Los padres tienen idea de que nosotras no nos sirve estudiar. En lo particular yo quería estudiar en el municipio, pero mi mamá no me dejó, dijo que sale lo mismo que fuera donde fuera no me iba a servir porque me voy a juntar, y mejor me mandó donde ella quiso”*.

Al observar el interés que desató la cuestión anterior, se hizo la pregunta siguiente: ¿El ejercicio de la ciudadanía en Mamiquetla podría considerarse una muestra de que existe trato diferente entre ser mujer y hombre en nuestra comunidad? para S.S. comenta *“Si hay una gran diferencia, aquí en nuestra comunidad los hombres los ven como más valiosos”*.

E.C. comenta *“Los ven como más importantes, y aunque los padres no te dicen, en ciertos momentos te lo demuestran. Los tratan mejor porque ellos dicen que los hombres son los que saldrán a trabajar y ellos son los que se harán responsables para mantenerlos después. Mientras que la hija se junta, se casa y se. Nosotras como mujeres lo que los padres nos dicen tenemos que obedecemos a fuerza. No tienes otra salida y por respeto no puedes rebasar su palabra. Esto ha venido de generación en generación y por eso hasta hoy en día los hombres se sienten más y nosotras las mujeres nos seguimos sintiendo menos”*. (Cruz, 2016).

Otra de las diferencias y el ultimo comentario respecto a la pregunta anterior fue de S.S. *“Por ejemplo, ahora que va empezar la fiesta, todos los hombres andan por ahí. Y si vamos nosotras a querer ayudar, nos van a criticar. Las mimas mujeres madres de familia nos criticarán”*.

Para el grupo de discusión se generaron preguntas detonadoras, de las cuales fueron similares para cada grupo.

Después de revisar las opiniones de los tres grupos, compararlas y analizar los aspectos más relevantes que aportaron en cada grupo de discusión acerca de lo que implica ser ciudadano y cumplir con los cargos pudimos sacar en claro algunas respuestas para las preguntas iniciales de este trabajo de investigación.

Los tres grupos consideran que es complicado cumplir con el proceso, pero también todos estuvieron de acuerdo con que, lo acordado se tiene que cumplir para que no exista un descontrol en la organización de la comunidad; de los trabajos que se realizan dentro del pueblo y que en cierto momento es preferible que cumplan con la ciudadanía como forma de educación, que con la escolarización.

En ningún momento se ve este sistema cargos como un problema para que los jóvenes continúen con sus estudios. Mencionan que la problemática en este tema es el reconocimiento y entendimiento por parte de las instituciones de la forma de trabajo que existen en la comunidad, además que no existen apoyos y políticas públicas específicas y diferenciadas que reconozcan estas obligaciones ciudadanas

para incluir ciertas oportunidades para que los jóvenes indígenas, no solo los de Mamiquetla, sigan con sus estudios.

Ellos se sienten orgullosos de pertenecer a la comunidad y cumplir con los trabajos por que los hace únicos y diferentes a otras comunidades, además quieren que esta forma de organización y trabajo se trasmita a las nuevas generaciones.



## CONCLUSIONES

El aserto del concepto de ciudadanía ha sido complejo, con el paso de los años se ha construido y modificado su definición. Varios son los autores que definen este concepto a su propio criterio dependiendo del momento histórico y las condiciones culturales preponderantes. Se reconoce que durante el tiempo transcurrido este concepto ha “progresado” en cuanto a los derechos que se vinculan con la sociedad, pues si antes este derecho beneficiaba solo a unos cuantos, hoy en día se ha luchado por un progreso de igualdad. Como se ha mencionado el concepto de ciudadanía tiene varias definiciones, en este trabajo se muestra la importancia que tiene este concepto de ciudadanía en los pueblos indígenas, más que el concepto, la práctica misma de la ciudadanía.

En ciertas comunidades indígenas para ganarse el nombre y los derechos de ciudadano se tienen que cumplir las demandas que exige la comunidad, de lo contrario se pueden generar conflictos e incluso en cierto momento, el que no cumple puede llegar a ser expulsado sin consideración alguna. Mientras que en el medio no indígena suele suceder que se perciba el concepto de ser ciudadano al simple cumplimiento de elegir a un representante por medio de un voto de forma individual en una urna y de ahí deslindarse de más responsabilidades colectivas.

Las luchas por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas siguen siendo una alternativa para que las comunidades puedan regirse por sus propios sistemas. La esperanza de las comunidades es que se respete y reconozcan sus propios conocimientos y prácticas sociales comunitarias sin ser excluidos a la integración de la vida nacional del país.

Los sistemas normativos con los que se rigen las comunidades indígenas, son principios de identidad esto hace que dentro del proceso de socialización en las comunidades exista un respeto más allá de lo ideológico, enraizado en una convicción del deber comunitario muy práctica, en cuanto a los trabajos que se deben realizar para el bien colectivo de los pueblos.

La comunidad de Mamiquetla es un claro ejemplo de las diversas comunidades indígenas que aún tienen una forma de trabajo particular que pone énfasis en la colectividad y la fuerza que tienen las comunidades indígenas en su organización. Los sistemas normativos que se manejan dentro de esta comunidad hacen que los ciudadanos se respeten y al cumplir con sus deberes sean aceptados y merecedores de formar parte de la comunidad. Además de que son reconocidos dentro de la propia comunidad como buenos ciudadanos. Esto como una identidad afirmada a través de la ciudadanía.

El rigor que existe al no cumplir ciertas actividades que exigen las comunidades a través de sus autoridades es complejo no autoritario pues emana de la propia comunidad y lo que se acuerda en asamblea. Dentro de la investigación de campo de acuerdo con los grupos de discusión que se realizó se vio que los jóvenes como las madres de familia reconocen y tienen en mente que la forma de organización en la comunidad es exigente, pero en ningún momento están en desacuerdo a que existan estas reglas el sistema de cargos en la comunidad. Al contrario ellos se sienten orgullosos de compartir estos conocimientos a las nuevas generaciones.

En un principio de la investigación, como mujer y miembro de la comunidad, tenía la perspectiva de que el sistema de cargos resultaba un motivo para que los jóvenes no continuaran con sus estudios a nivel medio superior y superior. Después de la investigación, al participar en los debates y analizar a través de las opiniones de los sujetos entrevistados, me di cuenta que para la gran mayoría estos trabajos no implican ni un freno, ni un obstáculo para la continuidad educativa, y que, si dejan de estudiar, lo hacen por voluntad. Si reconocen que es posible que el Estado pudiera facilitar con algunos apoyos la continuidad de los estudios, pero no lo consideran esencial.

Debido a que para estudiar se necesita cumplir con una serie de requisitos que piden las instituciones a veces al mismo tiempo que se dan las exigencias de los cargos en la comunidad quien se plantea estudiar debe hacer algunos arreglos, pero opinan que los sistemas normativos no son un problema para que los jóvenes puedan continuar con sus estudios.

Los jóvenes dijeron que estas exigencias y manejo de trabajo que se realiza en Mamiquetla no es centro del problema para que ellos continuaran con sus estudios, ya que se sienten orgullosos los jóvenes varones de demostrar que pueden con las exigencias, las madres de apoyarlos si es necesario y de la formación moral y social que obtienen al cumplir lo mismo que las mujeres jóvenes frente al compromiso de seguir colaborando para el beneficio del pueblo.

En la mente de los estudiantes está claro que existe riesgo de no continuar con sus estudios dependiendo del nivel económico de cada uno de ellos, pero para todos, lo principal es la falta de reconocimiento por parte de las instituciones educativas de que ellos vienen de una comunidad indígena y por ende tienen responsabilidades diferentes.

Todos los participantes manifiestan un nivel de independencia muy alto y se reconocen como responsables de sus actos, pero también de una responsabilidad frente a las nuevas generaciones, poco común en jóvenes de 15 años, por seguir transmitiendo con su ejemplo estos conocimientos y el deseo de participar en los trabajos comunitarios a los menores. Los miembros de la comunidad saben cuáles son sus responsabilidades y sus derechos. Ser parte de la comunidad es un orgullo, dicen los jóvenes. Porque en las otras comunidades se ve que no hay unión, que no existe respeto ante sus propias autoridades menos con su pueblo.

Cumplir con las exigencias de la comunidad, entre más rigurosas sean estas, se genera un mayor orgullo pues no solo ganas el reconocimiento de tu propia comunidad sino el respeto y admiración de las comunidades menos estrictas.

## Anexos

### **Preguntas generadoras en el grupo de discusión de jóvenes hombres de 15 a 18 años.**

1. ¿Qué opinan acerca de los trabajos como faenas o mayordomías que se realizan en nuestra comunidad?”.
2. ¿Cómo hacen para cubrir las cooperaciones económicas que piden las autoridades?
3. ¿Hasta qué edad dejan de cooperar para la comunidad?
4. ¿Ustedes que opinan acerca de la edad para aquellos que les asignan la primera mayordomía?
5. ¿Cuánto le calculan que el responsable debe gastar económicamente para cumplir con la primera mayordomía?
6. ¿A ustedes no les da miedo ejercer el primer cargo de mayordomo?
7. ¿Qué pasa cuando un joven no quiere ejercer el cargo de mayordomo?
8. ¿Cuánto calculan que gasta económicamente un mayordomo en la segunda mayordomía?
9. ¿Cuánto creen que gasta un mayordomo para cumplir el cargo?
10. ¿Cuál fue su primera faena como ciudadanos?
11. ¿Creen que la forma de trabajar y de cumplir los cargos aquí en nuestra comunidad sea diferente a las comunidades vecinas?
12. ¿Creen que los cargos que se asignan en nuestra comunidad, sea un motivo para que los jóvenes que culminan su secundaria y su bachillerato no continúen sus estudios?

13. ¿Qué puede hacer la escuela para que los jóvenes como ustedes sigan con sus estudios sin eliminar o menospreciar las responsabilidades que nos exigen los Sistemas Normativos de nuestra comunidad?

14. ¿Qué pueden hacer las autoridades como la comunidad para que los jóvenes sigan con sus estudios y a la vez participen con los cargos que se generan dentro del pueblo?

15. ¿Qué creen que digan las autoridades como la comunidad si se llega a discutir sus propuestas que ahora están planteando en una asamblea?

**Preguntas generadoras en el grupo de discusión con madres de familia de 18 años en adelante.**

1. ¿Cómo ven los cargos que se les asignan a los jóvenes en nuestra comunidad, creen que son complicados? SI NO porque

2. ¿A los cuantos años de edad, las autoridades de nuestra comunidad consideran a los jóvenes que son ciudadanos?

3. ¿Creen que está bien que a los 15 años los jóvenes ya cooperen para el pueblo?

4. si se hiciera una asamblea y se propone un cambio de la forma de trabajo que se maneja la comunidad ¿Qué creen que digan las personas mayores o la comunidad?

5. Creen que los cargos que se generan en la comunidad ¿Es un motivo para que los jóvenes decidan no continuar con sus estudios?

6. Los cargos que se generan en nuestra comunidad ¿Son iguales para mujeres como para hombres?

7. ¿Qué puede hacer la escuela para que los jóvenes de la comunidad puedan seguir estudiando sin que dejen de colaborar o cumplir los cargos?

8. ¿Qué pasa cuando un ciudadano se niega a cooperar o cumplir algún cargo que le asigna la comunidad?

### **Preguntas generadoras en el grupo de discusión con mujeres jóvenes de 15 a 18 años de edad.**

- 1.- ¿Qué opinan acerca de los trabajos como faenas o mayordomías que se realizan en nuestra comunidad?”.
2. ¿Qué dirían si en una asamblea se acuerde que las mujeres tienen que participar igual que los hombres?
3. ¿Cómo le harían si la comunidad les empezara a exigir que cumplan con todos los cargos?
3. ¿Qué y cómo hacen los jóvenes para conseguir dinero y cumplir con este cargo?
4. ¿Porque creen que la mayoría de los jóvenes, mujeres y hombres en nuestra comunidad ya no continúan sus estudios en el nivel superior?
- 5 ¿El ejercicio de la ciudadanía en Mamiquetla podría considerarse una muestra de que existe trato diferente entre ser mujer y hombre en nuestra comunidad?

### **Preguntas generadoras para la autoridad de Mamiquetla.**

- 1.- ¿Para usted, como autoridad cual es la importancia de que los jóvenes cumplan con sus responsabilidades comunitarias como (cargos)?
- 2.- ¿Cómo afecta a los jóvenes en su vida, el cumplimiento los cargos y el compromiso con la comunidad?
- 3.- ¿Cree usted que es importante para la comunidad que los jóvenes sigan estudiando después de secundaria? Si, No. Por qué
- 4.- ¿Cree usted que hay contradicción entre seguir estudiando y cumplir con la comunidad?
- 5.- ¿Cree usted que ser exigente con los jóvenes en el cumplimiento de los cargos es correcto? Si. No. ¿Por qué?

6. ¿Las personas que migran cumplen con sus cargos y compromisos con la comunidad?
7. ¿Cuántos jóvenes están estudiando fuera de la comunidad actualmente?  
Hombres, Mujeres
8. ¿Cuántas personas viven fuera de la comunidad y siguen contribuyendo?
9. ¿Cuántos profesionistas hay en la comunidad?
10. ¿Por qué cree que en Mamiquetla es muy exigente con el cumplimiento de los cargos y la cooperación con la comunidad?

### **Fotografías**



*Grupo de discusión con jóvenes hombres de 15 a 18 años de edad, fecha:  
29/09/2016*



*Grupo de discusión con madres de familia de 18 años en adelante, fecha: 6/10/2016*



*Grupo de discusión con mujeres jóvenes de 15 a 18 años, fecha: 4/10/2016*



## **Participantes en los grupos de discusión**

*Ángeles Tlaixco de la Luz ciudadana de la comunidad de Mamiquetla*

*Candelaria Tlaixco Tlaixco ciudadana de la comunidad de Mamiquetla*

*Claudia Ortega Lechuga miembro de la comunidad de Mamiquetla*

*Delfino Hernández Hernández ciudadano de la comunidad de Mamiquetla*

*Elvia Cruz de la Cruz integrante de la comunidad de Mamiquetla*

*Erik Gustavo Tepehuaxco Tlaixco de 16 años de edad*

*Fabiola Urbano Martínez integrantes de la comunidad de Mamiquetla*

*Florentino Urbano Diego ciudadano de la comunidad de Mamiquetla*

*Gabriela Cruz ciudadana de la comunidad de Mamiquetla*

*Lupe Hernández Diego ciudadana de la comunidad de Mamiquetla*

*Marcelina Martínez ciudadana de la comunidad de Mamiquetla.*

*Margarita Hernández Xochititla ciudadana de la comunidad de Mamiquetla*

*Margarito Hernández Martínez ciudadano de la comunidad de Mamiquetla.*

*María Andrea Tlaixco ciudadana de la comunidad de Mamiquetla*

*María de la luz ciudadana de la comunidad de Mamiquetla.*

*Paola Martínez ciudadana de la comunidad de Mamiquetla.*

*Seferina Diego ciudadana de la comunidad de Mamiquetla*

*Soledad Sánchez Cruz integrante de la comunidad de Mamiquetla.*

*Ulises Hernández Jiménez ciudadana de la comunidad de Mamiquetla.*

*Virginia Cruz Tlacomulco integrante de la comunidad de Mamiquetla.*

## Entrevistas a personajes clave

*Benjamín de la Cruz Hernández, ciudadano de la comunidad de Xolotla*

*Candelaria Tlaixco Tlaixco, ciudadana de la comunidad de Mamiquetla*

*Fermín Clemente Ventura, originario presidente auxiliar de Mamiquetla*

*Jesé Antonio Ortega, expresidente de la comunidad de Mamiquetla*

*José Francisco Antonio Tlaixco, ciudadano de la comunidad de Atlantongo*

*José Pascual Hernández, presidente auxiliar de la comunidad de Atlantongo*

*Julio López Tlaixco, regidor de Atlantongo*

*Moisés Domínguez Vargas, expresidente de la comunidad de Atla*

*Zenaida Tepehuaxco Tlaixco, ciudadana de la comunidad de Mamiquetla*

*Dominga de la Cruz, ciudadana de la comunidad de Mamiquetla.*

## Bibliografía

Alonso, L. E. (1996). *El grupo de discusión en su práctica: memoria social, intertextualidad y acción comunicativa*. *Revista Internacional de Sociología*, 5-36.

Aragón Andrade, Felipe Orlando. (2016) *¿Por qué pensar desde las epistemologías del sur la experiencia política de Cherán? Un alegato por la igualdad e interculturalidad radical en México*. *Nueva antropología*, 29(84), 143-161. Recuperado en 20 de enero de 2018, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362016000100143&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362016000100143&lng=es&tlng=es).

Beauclair, N. (2013). *La reciprocidad andina como aporte a la ética occidental: Un ejercicio de filosofía intercultural*. *Redalyc.org*, 39-57. Recuperado el 27 de marzo de 2017, de <http://www.redalyc.org/html/552/55229413003/>

Bello, A. (2004). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. Santiago, Chile: CEPAL.

Capítulo IV De los Ciudadanos Mexicanos, Artículo 34. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2017). Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)

Chuji M. y otros. *Manual básico sobre la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. (2010). 1-23. Ecuador.

*Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. (2007). 8-19. Recuperado el 17 de abril de 2017, de [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)

Fleter, J., & Roper Ph.d, A. (2008). *Historia general del cristianismo*. Barcelona, España: CLIE. Recuperado el 10 de febrero de 2017, de [http://www.prolades.com/aphila/historia\\_general\\_cristianismo\\_fletcher\\_ropero\\_clie-2008.pdf](http://www.prolades.com/aphila/historia_general_cristianismo_fletcher_ropero_clie-2008.pdf)

Gómez Rivera, M. (1995). *Derechos indígenas. Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.*, 3-25. México: Instituto Nacional Indigenista.

Gómez Rivera, M. (2015). *¿Hacia una ciudadanía pluricultural?: Desafío educativo*. En Díaz Couder. E. & G. E. Ornelas, *Diversidad, Ciudadanía y educación* (págs. 19-48). México: Universidad Pedagógica Nacional.

Hernández Díaz, J. (2013). *Comunidad, Migración y Ciudadanía*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Horrach, J. A. (2009). *Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos*. *Factótum*, 1-22. Recuperado el 28 de febrero de 2017, de [http://www.revistafactotum.com/revista/f\\_6/articulos/Factotum\\_6\\_1\\_JA\\_Horrach.pdf](http://www.revistafactotum.com/revista/f_6/articulos/Factotum_6_1_JA_Horrach.pdf)

Morales Ayma, E. (2006-2009). *La Tierra no nos pertenece, nosotros pertenecemos a la Tierra*. Recuperado el 18 de Marzo de 2017, de [http://embassyofbolivia.dk/Descarga/01\\_latierra\\_nos\\_pertenece.pdf](http://embassyofbolivia.dk/Descarga/01_latierra_nos_pertenece.pdf)

Regino Montes, A. (1999). *Los Pueblos Indígenas: Diversidad negada*. *Agenda de la Sociedad Civil respeto a la Diversidad*. *Foro de la Sociedad Civil en las Américas*, 50-56. Canadá.

Pahuatlán.pueblosamerica.com. (25 de enero de 2018). *pueblosamerica.com*.

Obtenido de <https://mexico.pueblosamerica.com/puebla/pahuatlán/>

Sánchez Moreno, C. (2010). *Pobreza y marginación en los municipios y regiones del estado de Puebla*. Recuperado el 6 de enero de 2017, de <http://coespo.puebla.gob.mx/images/stories/coespo/Publicaciones/02-pobreza-y-marginacion.pdf>

Vázquez García, V. (2011). *Usos y costumbres y ciudadanía femenina*. México: Miguel Ángel Porrúa.

William, M. F. (2010). *Los retos de la planificación del lenguaje en el siglo XXI*. México: CELE-UNAM.